AÑO XLVII. Mártes 26 de Octubre de 1886.—Santos Evaristo, papa y mártir, y Rústico, obispo y confesor. NUMERO 254.

# DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

## TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMA DEL SABADO.

*Nueva York, 23 de octubre, á las 7 de la noche.*

**Ayer se sintieron violentos temblores de tierra en Summerville, por consecuencia de los cuales han surgido varios manantiales de agua sulfurosa.**

**Se asegura que las sacudidas fueron tan fuertes, que algunas personas cayeron al suelo á consecuencia de la trepidacion.**

TELEGRAMAS DE AYER, DOMINGO.

*Aténas, 24 de octubre, á las 4 de la tarde.*

**Se han experimentado hoy algunos sacudimientos subterráneos.**

*La Haya, 24 de octubre, á las 6 y 30 ms. de la tarde.*

**El Gobierno ha presentado varios proyectos de ley para auxiliar transitoriamente la industria azucarera establecida en Java.**

*Madrid, 24 de octubre, á las 8 de la noche.*

**Son falsas las noticias publicadas en la Habana, con relacion á telegramas de Nueva York, afirmando que el ministro de Ultramar apoya á los proteccionistas y navieros catalanes en contra de lo que reclaman los representantes de las Antillas.**

**El Sr. Balaguer ha dado las mayores seguridades de defender con energía los intereses de la Isla de Cuba.**

**Se espera que tengan un resultado satisfactorio las negociaciones pendientes respecto á la interpretacion del convenio comercial celebrado con los Estados-Unidos en 1884.**

*Nueva York, 24 de octubre, á las 8 y 15 ms. de la noche.*

**Ayer por la mañana se sintieron en Fort Morgan (Alabama), dos temblores de tierra, precedidos de un fuerte ruido subterráneo.**

*Viena, 24 de octubre, á las 8 y 35 ms. de la noche.*

**D. Jaime, hijo del Pretendiente D. Cárlos, ha sido atacado de fiebre maligna, con cuyo motivo fué trasladado á Frosdhorff, donde le atiende su madre doña Margarita.**

*Madrid, 24 de octubre, á las 9 de la noche.*

**Dícese que si España accede á la interpretacion que al convenio comercial le dan las autoridades de los Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania tratarán de obtener iguales beneficios.**

*París, 24 de octubre, á las 9 y 10 ms. de la noche.*

**La Cámara de los Diputados ha vuelto á discutir la ley referente á la educacion primaria. Ha pasado el artículo decretando que la educacion en las escuelas públicas de cualquier clase, sea dirigida por personas laicas.**

TELEGRAMAS DE HOY

*Nueva York, 25 de octubre, á las 7 de la mañana.*

**Ayer por la mañana volvió á sentirse un fuerte temblor de tierra en Summerville.**

*Berlin, 25 de octubre, á las 8 y 10 ms. de la mañana.*

**Ha fallecido el célebre estadista conde de Von Beust.**

*Viena, 25 de octubre, á las 9 de la mañana.*

**Se dice que D. Jaime, el hijo mayor del pretendiente D. Cárlos de Borbon, se encuentra gravemente enfermo.**

*Nueva York, 25 de octubre, á las 9 y 25 ms. de la mañana.*

**El *Herald* de esta ciudad publica un telegrama de Madrid, diciendo que el Consejo de Ministros se reunió ayer domingo para tratar de las medidas que el Sr. Balaguer, ministro de Ultramar, piensa adoptar, con referencia á los intereses navieros proteccionistas.**

**Dice tambien que el ministro de Ultramar pedirá al Gabinete reponga para las importaciones americanas en buques americanos, la cuarta columna del Arancel.**

**Los representantes de Cuba rechazan esto, porque dicen que sería poner á merced de la marina mercante de otros países el tráfico y el azúcar de las Antillas.**

**Los diplomáticos créen que este conflicto terminará en breve, y que así como otras naciones tienen tratados de comercio con España, extensivos á las Antillas, es preciso tambien que los Estados-Unidos obtengan las concesiones que desean respecto de las mismas.**

TELEGRAMAS COMERCIALES

*Nueva York, octubre 23, á las 5½ de la tarde.*

**Onzas españolas, á $15-65.**
**Descuento papel comercial, 60 djv., 4 á 5 por 100.**
**Cambios sóbre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-81 cts.**
**Idem sobre París, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 23¾ cts.**
**Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94½.**
**Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 128⅝ ex-cupon.**
**Centrífugas n. 10, pol. 96, á 5 3|16.**
**Centrífugas, costo y flete, 2¾ á 2 13|16.**
**Regular á buen refino, 4¾.**
**Azúcar de miel, 4.**
☞ **Vendidos: 5,400 sacos de azúcar.**
**El mercado quieto.**
**Fletes nuevas, de 18 á 18½.**
**Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6.30.**

*Lóndres, octubre 23.*

**Azúcar de remolacha, 10¾.**
**Azúcar centrífuga, pol. 96, á 13.**
**Idem regular refino, 11|6 á 12.**
**Consolidados, á 100 15|16 ex-interés.**
**Cuatro por ciento español, 62⅞ ex-cupon.**
**Descuento Banco de Inglaterra, 4 por 100.**

*París, octubre 23.*

**Renta, 3 por 100, 82 fr. 37½ cts. ex-interés.**

*Nueva York, octubre 23.*

**Existencias en manos hoy en Nueva-York: 28,289 bocoyes: 3,935 cajas; 2.100,000 sacos; 430 melado.**

**Contra existencias en igual fecha de 1885: 45,219 bocoyes; 5,730 cajas; 642,000 sacos; 129 melado.**

*(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)*

## COTIZACIONES DE LA BOLSA

*el dia 25 de octubre de 1886.*

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 230 por 100 y cierra de 229¾ á 230 por 100 á las dos.

| FONDOS PUBLICOS. | Tipo de las últimas ventas. P | D |
|---|---|---|
| Renta 3 por 100 interés y uno de amortizacion anual | | á 65½ |
| Idem, id. y 2 id. | | á 45½ |
| Idem de anualidades | | |
| Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba | | |
| Bonos del Tesoro de Puerto-Rico | | á 65 |
| Bonos del Ayuntamiento | | |

| ACCIONES. | P | D |
|---|---|---|
| Banco Español de la Isla de Cuba | | 9 P |
| Banco Industrial | | |
| Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio | | 15½ D |
| Banco Agrícola | | |
| Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina | | |
| Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana | | |
| Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba | | |
| Empresa de Fomento y Navegacion del Sur | | |
| Primera Compañía de Vapores de la Bahía | | |
| Compañía de Almacenes de Hacendados | | |
| Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana | | |
| Compañía Española de Alumbrado de Gas | | á 60 |
| Compañía Cubana de Alumbrado de Gas | | |
| Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas | | |
| Nueva Compañía de Gas de la Habana | | |
| Compañía de Caminos de Hierro de la Habana | | á 58 |
| Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla | | á 29 |
| Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro | | 19 P |
| Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara | | 37 D |
| Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande | | |
| Compañía de Caminos de Hierro de Caibarien á Sancti-Spíritus | | á 5 P |
| Compañía del Ferrocarril del Oeste | | |
| Compañía de Caminos de Hierro de la Había de la Habana á Matanzas | | |
| Compañía del Ferrocarril Urbano | | 24½ D |
| Ferrocarril del Cobre | | |
| Ferrocarril de Cuba | | |
| Refinería de Cárdenas | | 19 P |
| Ingenio "Central Redencion" | | |

| OBLIGACIONES. | | |
|---|---|---|
| Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba | | |
| Cédulas Hipotecarias al 6 por 100 interés anual | | |
| Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 por 100 interés anual | | |

**Señores Corredores Notarios**

DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aiuz.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Dario González del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz.
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Federico Crespo y Remis.
.. Rafael Antuña.
.. Benigno del Llano Inclan.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes.—D. Eloy Bellini y Pino.—Don Salvador Fernández—D. José Vidal Esteve.—D. Antonio Medina y Núñez.—D. Antonino Andrade.

NOTA.—Los demás señores Corredores Notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa

## COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

| | |
|---|---|
| ESPAÑA | 2¼ á 5½ ⅌ P. oro español, segun plaza, fecha y cantidad. |
| INGLATERRA | 19¾ á 20½ ⅌ P., oro español, á 60 djv. |
| FRANCIA | 5¼ á 5½ ⅌ P., oro español, á 60 djv. |
| ALEMANIA | 6 á 6½ ⅌ P., oro español, á 3 djv. |
| ESTADOS-UNIDOS | 3¾ á 4½ ⅌ P., oro español, á 60 djv. |
| DESCUENTO MERCANTIL | 9 á 9½ ⅌ P., oro español, 60 djv. 10 á 10½ ⅌ P., oro español, 3 djv. 6 ⅌ á 3 meses, y 8 ⅌ de 3 á 6 meses, oro y billetes. |

Mercado nacional.

AZUCARES.

| | |
|---|---|
| Blanco, trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular | Nominal. |
| Idem, idem, idem, idem, bueno á superior | |
| Idem, idem, idem, id., florete. | |
| Cogucho, inferior á regular, número 12 á 14, idem | |
| Idem bueno, nº 15 á 16 id | |
| Idem superior, nº 17 á 18 id | |
| Idem florete, nº 19 á 20 id | |

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97. De 4 á 4¼ rs. oro arroba, segun envase y número

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90. De 3¼ á 3½ rs. oro arroba, segun envase y número

AZUCAR MASCABADO.

Nominal.

CONCENTRADO.

Sin operaciones

**Señores Corredores de semana.**

DE CAMBIOS.—D. Meliton López Cuervo.

DE FRUTOS.—D. Juan Antonio Barinaga y don Calixto Rodríguez Navarrete, auxiliar de corredor.

Es copia.—Habana, 25 de octubre de 1886.—El Síndico Presidente, Manuel Valdés Rodiles.

## DE OFICIO.

**COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.**

ANUNCIO.

Los herederos del difunto educando de música que fué del 1er. batallon del Regimiento Infantería de Tarragona, Ramon Alfredo Rodríguez, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno, sita en los Pabellones del Cuartel de la Fuerza, con objeto de enterarles de un asunto que les concierne.

Habana, 23 de Octubre de 1886.—De O. de S. E., El Comandante Capitan Secretario, *Felipe de Peña.* 3-24

**COMISION ESPECIAL DE EVALUACION DEL MUNICIPIO DE LA HABANA,**

*Secretaría.*

Terminado el Amillaramiento de fincas urbanas de las letras L. y Ll., quedan expuestas al público las listas correspondientes, desde esta fecha y por el término de quince dias, en el local ocupado por las oficinas de esta Corporacion, altos del antiguo Hospital de San Felipe y Santiago, de 12 á 4 de la tarde, á fin de que los dueños ó encargados de dichas fincas ocurran á examinarlas, deduciendo las reclamaciones que consideren oportunas, si no están conformes con la renta consignada á las mismas.

A la vez ha acordado esta Comision se anuncie para conocimiento de los propietarios de las fincas comprendidas en las letras desde la A hasta la K, que son las publicadas hasta ahora, que se les concede un nuevo plazo de quince dias, á contar desde la fecha de este anuncio, para que puedan examinar las listas de las letras referidas, que estarán expuestas al público en el lugar correspondiente.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, se hace público para general conocimiento.

Habana, 20 de Octubre de 1886.—El Secretario, *Francisco Toymil.* 3-21

**SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

Rematada por el Excmo. Ayuntamiento á favor de D. Manuel Díaz, la recaudacion del arbitrio "Ganado de lujo de uso particular," durante el actual año económico, con sujecion al pliego de condiciones publicado en el *Boletin Oficial* de 19 de agosto último, el Sr. Alcalde Municipal ha dispuesto quede abierta la cobranza sin recargo alguno durante el término de un mes, que vencerá en 21 de noviembre próximo, en la oficina del asentista, sita en Mercaderes número 8½, accesoria E, de 10 de la mañana á 3 de la tarde; en la inteligencia de que los causantes que no ocurran á hacer el pago en el expresado plazo, incurrirán en la pena de la doble cuota, sin perjuicio de los recargos de la vía de apremio, en la forma que dicho pliego determina.

El contratista podrá, si lo estima conveniente, hacer la cobranza á domicilio, sin recargo, duante el plazo señalado.

De órden de S. S. se hace público por este medio para general conocimiento.—Habana, octubre 21 de 1886.—El Secretario, *Agustin Guazardo.* 3-23

En los autos incidente de oposicion á la declaratoria de quiebra de la Sociedad Verdes Villalba y Compañía, se ha dictado en dos del presente mes el auto cuya parte dispositiva dice así: Se repone el auto de siete de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, que declaró en estado de quiebra á la Sociedad Verdes Villalba y Compañío, dejándolo sin valor ni efecto en todos sus extremos. En su consecuencia procedase á reintegrar á dicha Sociedad en sus bienes, papeles, libre tráfico y demás derechos, á cuyo efecto se pondrá copia certificada de esta resolucion en las demás piezas de autos de la quiebra, dándose cuenta para lo que corresponda. Fíjese copia autorizada de este auto en los estrados del Juzgado é insértese en los periódicos si lo solicitare la Sociedad Verdes Villalba y Compañía. Se reserva á esta Sociedad la accion de daños y perjuicios contra quien y en el caso que proceda; y se condena á D. Antonio Pastoriza y Barbosa al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta que quede cumplido lo que vá dispuesto. Así por este su auto lo pronunció, mandó y firma el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Prado.—José María Larrasabal.—Ante mí, Venancio Díaz de Villar. Y para su publicacion en el periódico DIARIO DE LA MARINA, segun lo dispuesto en quince del que cursa, libro la presente.—Habana, diez y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—Vº Bº, El Juez de primera instancia, *José María Larrasabal.*—Ante mí, *Venancio Díaz de Villar.* 3-23

**JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA DE LA ISLA DE CUBA.**

*Secretaría-Contaduría.*

ANUNCIO.

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, Presidente Delegado de la Junta de la Deuda, ha acordado que desde el dia 1º del próximo mes de noviembre, se abra el pago del décimo tercio cupon de la Deuda amortizable á 1 p ⅌, quedando señaladas las horas de 11 de la mañana á la 1 de la tarde para la presetacion de las carpetas y de las 3 á las 4 para la recogida de las mismas.

Habena, 25 de octubre de 1886.—P. S.—*Cárlos Sancho.* 3-26

## TRIBUNALES.

DON JOSE LOBO Y NUEVE IGLESIAS, capitan de fragata y de este puerto en comision, ayudante militar de Marina del distrito.

En las diligencias sumarias que sobre el particular instruyo, he dispuesto convocar á Bartolomé Llorca y Mayor, natural de Alicante, de 38 años de edad y profesion marinero, para que en el término de diez dias se presente en esta Fiscalía de causas, sita en esta Capitanía del puerto, á descargarse de la culpa que sobre él recae, pues está acusado de desercion de olvido del bergantin goleta nacional "Pepita", á cuya dotacion pertenece.

Matanzas, 21 de octubre de 1886.—*José Lobo.*—Por mandato de S. S., *Gavino G. Andux.* 3-24

DON JOSE MARIA LARRAZABAL Y ALVAREZ DE TOLEDO, Juez de primera instancia del distrito del Prado.

Por el presente edicto hago saber: Que á consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por la sociedad de Rojas y Bacat, contra la señora marquesa de Valero de Urría en cobro de diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesos veintiun centavos en oro, he dispuesto se saque por segunda vez á pública subasta, con término de veinte dias, el ingenio titulado "Santiago" y con rebajo del veinte y cinco por ciento de la tasacion, cuya finca está ubicada en el partido judicial de Colon, término municipal de San José de los Ramos, tasado en ciento sesenta y ocho mil setenta y tres pesos veinte y un centavos en oro, embargado á las resultas del presente juicio, para cuyo acto se ha señalado la hora de las doce del dia veinte y dos del mes de noviembre próximo en los Estrados de este Juzgado, sito en la calle de Manrique número cuarenta, con advertencia de que no se admitirán proposiciones que no cubran los dos tercios del avaluo de dicha finca con el expresado rebajo del veinte y cinco por ciento, y que los títulos de la misma están de manifiesto en la escribanía de D. José Q. Suzarte, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta y con los cuales deberán conformarse. Y para que los que se interesen ocurran á la Escribanía y al Juzgado del dia señalado, se expide el presente para su publicacion en el periódico DIARIO DE LA MARINA. Dado en la Habana á veinte de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—*José Mª Larrazabal.*—Por mandato de S. S., *José Q. Suzarte.* 13318 3-24.

*Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.*—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por el término de diez dias, á contar desde la publicacion de esta, al menor, Elias Alayon, natural de Canarias y tripulante que fué del vivero *Habanero*, para que comparezca en esta Fiscalía para evacuar un acto dejudicia; así mismo llamo y emplazo por el mismo término á las personas que tengan conocimiento del paradero de dicho individuo.

Habana 19 de Octubre de 1886.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-22

*Crucero D. Jorge Juan.*—Comision fiscal.—DON LEON URBINA Y MIRANDA, alférez de navío de la Armada de la dotacion del expresado y fiscal del proceso que se instruye al marinero de segunda clase Anastasio Jiménez Rivera, por el delito de desercion.

Por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de veinte dias, á contar desde la fecha de este pregon, se presente á bordo de este buque, del cual desertó, y de no hacerlo así se seguirá la causa y será juzgado en rebeldía.

Habana, 15 de octubre de 1886.—El Escribano, *José Espinosa,*—Vº Bº, *Leon Urbina.* 3-23

*Comandancia militar de marina y capitania del puerto de la Habana.*—Comision fiscal.—DON ANTONIO ALONSO Y RODRIGUEZ DE SANJURJO, teniente de navío, ayudante de esta Comandancia y fiscal en comision para formar el expediente de salvamento del buque náufrago bergantin *Herman* New-York, traido á este puerto por el vapor *Alicia.*

Por la presente se cita en esta Comandancia á los que se consideren dueños del referido buque, como tambien del cargamento, para que en el plazo de un mes se presenten á demostrar sus derechos.

Lo que se publica para general conocimiento por el término de un mes.

Habana, 18 de Octubre de 1886.—*Antonio Alonso.* 3-20

*Ayudantía de marina de Bahía Honda.*—DON JOSE CANALES DE LA CASA, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Bahía Honda. Fiscal de la causa contra D. Anselmo Palayo y D. Miguel Segrera por lesiones mútuas que se infirieron, etc.

Por esta primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Miguel Segrera y Ramon, hijo de D. Antonio y de Dª Catalina, natural de Mallorca, vecino del pueblo de Regla, de estado soltero, de cincuenta años de edad, inscrito del punto de su naturaldad, para que en el término de un mes, á contar desde la última publicacion de este edicto, se presente en la cárcel provisional de este pueblo á serle posible ó en el establecimiento penal del punto donde resida á cumplir diez y siete dias de arresto que de un mes y un dia en que la sido condenado, le corresponda deducida la mitad de prision preventiva que sufrir, cierto y seguro de que al hacerlo así, se le administrará recta y cumplida justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y continuaz y por bastante los Estrados del Tribunal, quedándole abierta la ejecutoria para cuando sea capturado y con los perjuicios que por su falta se ocasione. Y para su publicacion por tres números consecutivos de la *Gaceta Oficial* de la Habana, expido la presente en Bahía Honda á diez y seis de Octubre de 1886.—*José Canales.*—Por su mandado, El Secretario, *Juan Francisco Diaz.* 3-20

*Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.*—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, teniente de infantería de marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo por el término de quince dias, á contar desde la publicacion de esta á las personas que se hayan encontrado una cédula personal y otra de asistencia pertenecientes al individuo Rafael Roselló y Lúcas, natural de Cádiz, vecino de Regla, calle del Santuario número 11, de veinte y cinco años de edad y de profesion marinero, inscripto en la lista de esta capital con el folio 168, en la inteligencia que de presentarlos obsequiarán la buena administracion de justicia, haciendo presente que queda sin efecto ni valor alguno trascurrido dicho plazo.

Habana, 14 de octubre de 1886.—El Fiscal, *Manuel González.* 3-15

DON CARLOS QUINTIN DE LA TORRE, Juez de primera instancia del distrito de Belen de esta ciudad.

Por el presente edicto y por término de ocho dias, se saca á pública subasta todos los efectos, muebles y enseres pertenecientes á la quiebra de los Sres. Coñino y Barrera, los cuales se hallan depositados en los almacenes de la peletería La Imperial, calle de Aguiar número ochenta y ocho en esta ciudad, tasado en la cantidad de cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos cincuenta y siete centavos en oro, cuyo remate tendrá efecto el dia tres de noviembre próximo, á las doce en el expresado local que ocupa la peletería La Imperial, en donde los licitadores que quieran tomar parte en el remate podrán examinar los indicados efectos, muebles y enseres, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que así lo he dispuesto en providencia de hoy en la quiebra de los Sres. Coñino y Barrera.—Habana, octubre veinte y uno de mil ochocientos ochenta y seis.—*Cárlos Q de la Torre.*—Ante mí, *Waldo A. Insua.* 13298 3-23

## Puerto de la Habana.

ENTRADAS.

Dia 24:

De Liverpool y escalas en 26 dias vap. esp. Francisca, cap. Cerarda, trip. 40, tons. 1,839: con carga general, á Deulofeu, hijo y Cp.—A las 6½ de la mañana.

Dia 25:

De Cuba en 3 dias vap. esp. Martin Saenz, cap. Llorca, trip. 46, tons. 1,715: con carga de tránsito, á Claudio G. Saenz.—A las 6½ de la mañana.

—Baltimore en 6½ dias vap. ing. Cheswek, capitan Lugleton, trip. 20, tons. 1,260: con carbon, á L. V. Placé.—A las 7 de la mañana.

—Nueva York en 11 dias gol. am. Adele Flackara, cap. Adams, trip. 8, tons. 525: con carga general, á L. V. Placé.—A las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Dia 23:

Para Cayo Hueso y Tampa vap. amer. Mascotte, cap. Mc. Kay.

—Nueva York vap. amer. City of Washington, capitan Reynolds.

Dia 24:

Para Nueva York vap. esp. México, cap, Benitez.

**Movimiento de pasajeros.**

SALIERON.

Para NUEVA YORK en el vap. esp. *México:*

Sres. D. Víctor Anderson—María de la C. Pérez y 3 hijos—Pedro Soto—Pedro Marcoleta.—Además, 6 de tránsito.

Para NUEVA YORK en el vap. americano *City of Washington:*

Sres. D. Thomas C. Ridd—Annie Peters—José C. Canevas—José Jané—Ramon Rodríguez.—Además, 2 de tránsito.

Para TAMPA y CAYO HUESO en el vapor americano *Mascotte:*

Sres. D. Eduardo Marin—Luisa Martínez—José A. García—Pedro Gómez—Apolonio Diaz—Estanislao García, señora y una niña—Julian Roche, señora y 2 hijos—Luis Mazorra—Ramon Rua—Agueda Jamarit é hijo—Manuel Nogueras—Domingo Linilla—Mercedes Castillo—Ramon Zayas—Ildefonso Pérez—Tomasa Pozo y 3 hijos—Ruñna Grillo y 2 hijos—Miguel Leon—Olallo Castro—Miguel Pons—Leopoldo del Pino—Rafaela López y 3 hijos—Anastasio Madrado—Antonio Iznierdo—Fernando del Pino y señora—Arturo del Castillo—Mariano Verdun—José Borges—José Fernández—María Catalina—P. Ferrer—Ana B. Carrillo—José Gutiérrez—Manuel Sotolongo—Josefa Galas—Fernando Barber, señora y un niño—Francisco Mayor—Samuel Walf—C. G. La Mar—José Pérez.

**Entradas de cabotaje.**

De Cárdenas gol. Mª del Cármen, pat. Valent: con 650 barriles y 400 medios barriles azúcar, 40 pipas aguardiente y efectos.

De Cárdenas gol. Almansa, pat. Bosch: con 500 paquetes y 110 piezas de caoba.

**Despachados de cabotaje.**

Para Morrillo gol. Agustina, pat. Lladó: con efectos.

Para Nuevitas gol. 3 Hermanas, pat. Bernaza: id.

Para Cárdenas gol. Nueva Rosita, pat. Herrera: id.

Para Matanzas gol. Juanita, pat. García: id.

Para Rio de la Palma gol. Vicenta, pat. Estéban: idem.

**Buques con registro abierto.**

Para Santander y Barcelona (vía Matánzas) bca. española Obdulia, cap. Bonet: por Pons, Orta y Cª

—Canarias (vía Nueva-York) berg. esp. San Antonio (a) Posible, cap. Roca: por Martínez, Méndez y Cp.

—Barcelona bca. esp. Mercedes, cap. Alsina: por Carbó y Cp.

—Filadelfia bca. amer. Proteus, cap. Peterson: por H. B. Hamel y Cp.

—Canarias bca. esp. Verdad, cap. Sosvilla: por A. Serpa.

—Nueva York vap. esp. Marzo, cap. Aspiazu: por la Compañía Española y Americana del Gas.

Cayo Hueso vivero amer. Christiana, cap. Carballo: por M. Suárez.

—Puerto-Rico, Barcelona y escalas vap. esp. Martin Saenz, cap. Llorca: por Claudio G. Saenz y Comp.

**Buques que se han despachado.**

Para Nueva York vap. amer. City of Washington, capitan Rettig: por Hidalgo y Cp.: con 868 tercios tabaco; 870,000 tabacos torcidos; 43,200 cajetillas cigarros; 1,104 kilos picadura; 227 piés madera fy efectos.

—Nueva York vap. esp. Mexico, cap. Benitez: por M. Calvo y Cp.: de tránsito.

—Cádiz y Barcelona vap. esp. Ciudad de Cádiz, cap. Chaquert: por M. Calvo y Cp.: con 850 estuches y 75 barriles azúcar; 76,900 tabacos torcidos; 2,650 cajetillas cigarros; 88 kilos picadura; 7,414 kilos cera amarilla y efectos.

**Buques que han abierto registro hoy**

Para Nueva York vap. amer. Cienfuegos, cap. Faircloth: por Hidalgo y Cp.

**Extracto de la carga de buques despachados.**

| | |
|---|---|
| Azúcar estuches | 850 |
| Idem barriles | 75 |
| Tabaco tercios | 868 |
| Tabacos torcidos | 946.900 |
| Cigarros cajetillas | 45.850 |
| Picadura kilos | 1.192 |
| Cera amarilla kilos | 7.411 |
| Madera piés | 227 |

**Pólizas corridas el dia 23 de octubre.**

| | |
|---|---|
| Azúcar sacos | 2.000 |
| Idem estuches | 888 |
| Idem barriles | 75 |
| Tabaco tercios | 909 |
| Tabacos torcidos | 717.700 |
| Cigarros cajetillas | 45.300 |
| Picadura kilos | 46 |

LONJA DE VIVERES.

*Ventas efectuadas el 25 de octubre de 1886.*

| | |
|---|---|
| 1500 sacos arroz semilla | 7 rs. arr. |
| 150 sacos arroz canillas | 8½ rs. arr. |
| 100 sacos café Puerto-Rico | $18 qtl. |
| 75 tabales bacalao | $5 qtl. |
| 100 cajas bacalao | $8½ caja. |
| 30 cajas chorizos Asturias | 13½ rs. lata. |
| 2000 resmas papel amarillo | Rdo. |

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Otbre. 26 Morgan: Nueva Orleans.
.. 27 Mascotte: Tampa, vía Cayo Hueso.
.. 27 Niágara: Nueva York.
.. 27 Reina Mercedes: Cárdiz y escalas.
.. 28 Enrique: Liverpool.
.. 31 Ponce de Leon: Barcelona y escalas.
Nbre. 2 Dee: Veracruz.
.. 2 Hutchinson: N. Orleans.
.. 3 Alava: Liverpool y escalas.
.. 4 Saratoga: Nueva York.
.. 4 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 5 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.
.. 7 Ciudad de Santander: Santander y escalas.
.. 8 Navarro: Liverpool.
.. 10 Cienfuegos: Nueva York.
.. 13 M. L. Villaverde: Colon y escalas.

SALDRÁN.

Otbre. 27 Mascotte: Tampa, vía Cayo Hueso.
.. 28 Cienfuegos: Nueva York.
.. 28 Morgan: Nueva Orleans.
.. 30 Martin Saenz: Cádiz, Barcelona y escalas.
.. 30 Pasajes: Puerto Rico, Port-au-Prince, etc.
Nbre. 2 Dee: Habana: Progreso y Veracruz.
.. 3 Dee: Jamaica y escalas.
.. 4 Hutchinson: Nueva Orleans.
.. 4 Niágara: Nueva York.
.. 6 City of Alejandria: Nueva York.
.. 10 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.
.. 11 Saratoga: Nueva York.
.. 19 M. L. Villaverde: Colon y escalas.

## Giros de letras.

**Calderon, Lahera y Cp.**
**13, MERCADERES 13.**
**Giran letras á corta y larga vista**
SOBRE NEW-YORK, NEW-ORLEANS, LONDRES, PARIS, BAYONNE, BORDEAUX, CETTE, HENDAYE, LYON, MARSEILLE, SAINT JUAN, PIED DE PORT, OLOZON, ORTHEZ, GLASGOW, BERLIN, FRANCFORT, HAMBURGO, VIENA, LISBOA Y PORTO, MEJICO, VERACRUZ, SAN JUAN DE PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE Y SOBRE TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS Y PUEBLOS DE España, Islas Baleares, Canarias Y PRINCIPALES PLAZAS DE ESTA ISLA.
Cn. 1225 313-148t

**J. BALCELLS Y Cª**
**CUBA 43,**
**ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.**
Giran letras á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias.
1 476 156-14Ab

**J. M. Borjes y Cª**
**BANQUEROS**
**2, OBISPO 2,**
ESQUINA A MERCADERES.
**HACEN PAGOS POR EL CABLE,**
Facilitan cartas de crédito
Y
**giran letras á corta y larga vista**
SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, VERACRUZ, MÉJICO, SAN JUAN DE PUERTO-RICO, PONCE, MAYAGUEZ, LONDRES, PARIS, BURDEOS, LYON, BAYONNE, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NÁPOLES, MILAN, GÉNOVA, ETC., ETC., ASÍ COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALES Y PUEBLOS DE
**España é Islas Canarias.**
ADEMAS COMPRAN Y VENDEN RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS E INGLESAS, BONOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE VALORES PUBLICOS.
In 118 156-1ag

**HIDALGO Y Cª**
**25, OBRAPIA 25.**
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.
In 985 1-jl

**RAMON GALAN**
**Obispo 23 esquina á Mercaderes**
**Giro de Letras.**
sobre todas las capitales y pueblos de la Península, Baleares y Canarias y de los Estados-Unidos.
13283 1b-22 3d-23

**N. GELATS Y Cª**
**108, AGUIAR 108**
ESQUINA A AMARGURA
**Hacen pagos por el Cable.**
**Facilitan cartas de crédito**
**y giran letras á corta y larga vista**
sobre Nueva-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nántes, St. Quintin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo Turin, Messina, &., así como sobre todas las capitales y pueblos de
**ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.**
**N. Gelats y Cp.**
In 117 156-1ag

**J. A. BANCES**
**BANQUERO**
**OBISPO 21, HABANA.**
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las principales plazas y pueblos de esta ISLA y la de PUERTO-RICO, SANTO DOMINGO y St. THOMAS,
**España,**
**Islas Baleares,**
**Islas Canarias.**
Tambien sobre las principales plazas de
**Francia,**
**Inglaterra,**
**Méjico y**
**Los E. Unidos.**
**21, OBISPO 21.**
In 986 1-jl

HACEN PAGOS POR EL CABLE. FACILITAN CARTAS DE CREDITO.

**L. RUIZ & Cª**
**8, O'REILLY 8,**
ESQUINA A MERCADERES
**HACEN PAGOS POR EL CABLE**
**Facilitan cartas de crédito.**
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nántes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico. &, &.
**ESPAÑA**
Sobre todas las capitales y pueblos: sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.
**Y EN ESTA ISLA**
sobre Matánzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto-Príncipe, Nuevitas, &c.
In 934 1-jl

## Buques á la carga.

**PARA CANARIAS**
La barca española VERDAD fija su salida para el dia 30 del corriente. Se suplica á las personas que han solicitado pasaje en dicho buque se sirvan entregar sus pasaportes cuanto ántes en la calle de San Ignac

# HABANA.

LÚNES 25 DE OCTUBRE DE 1886.

## Relaciones Mercantiles.

Insertamos en este lugar, tomándolo de la *Gaceta* de Madrid del dia 7 del presente mes, el Real Decreto y la razonada exposicion del Ministerio de Hacienda del 5 del mismo, dictado con el buen deseo de facilitar las relaciones mercantiles entre la Península, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. En él se revela el buen espíritu que en estas materias anima al Sr. Puigcerver, al que hemos aludido ántes de ahora y que esperamos siga prevaleciendo en otras cuestiones que, como la de que se trata, nos atañen íntimamente.

La resolucion del Sr. Ministro de Hacienda contenida en los dos artículos del Real Decreto, sirve de norma en muchos casos que se prestaban á dudas, y evita dificultades y trabas que, léjos de favorecer, como fué la mente del Gobierno, estorbaban el desarrollo y ensanche de esas relaciones. Hé aquí la Exposicion y Real Decreto á que nos referimos:

MINISTERIO DE HACIENDA.—EXPOSICION.—SEÑORA: La ley de 30 de junio de 1882, que regula las relaciones comerciales con la Península con las provincias de Ultramar, ha ofrecido dificultades en su aplicacion, habiendo sido sus preceptos objeto de diversas interpretaciones que han originado controversia acerca de si los productos de las provincias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas trasbordados durante el viaje en puerto extranjero perdian todo derecho á los beneficios que les fueron otorgados por aquella ley, y de si el transporte podía hacerse bajo pabellon extranjero sin pérdida de los mismos beneficios. Se ha pretendido que sólo es aplicable al pabellon nacional y á la navegacion absolutamente directa lo establecido en la novísima legislacion sobre las relaciones comerciales con nuestras provincias de Ultramar, y urge por ello establecer de una manera clara y expresa el sentido con que debe aquella aplicarse por las dependencias encargadas de su cumplimiento, para salvar al comercio de la incertidumbre y de la duda que de largo tiempo perturba sus transacciones.

La ley de 30 de junio de 1882 fué inspirada en el único y exclusivo deseo de salvar á nuestras provincias de allendes los mares de la crisis que venian sufriendo por falta de fácil salida de sus ricos productos, y pruébalo así la circunstancia de que en ninguno de sus artículos se ocupa del pabellon ni de las condiciones en que el trasporte debe verificarse; y suscitar ahora obstáculos fundados en restricciones de largo tiempo abolidas equivaldría á cercenar ó á anular en algunos casos las ventajas y facilidades que les fueron otorgadas por aquella ley.

Fundadas dichas concesiones en el orígen de la mercancía, miéntras éste resulte claramente comprobado, no será lógico mermar tales beneficios por razon de accidentes de la navegacion, si bien puede convenir que se adopte respecto á la procedencia alguna medida que asegure la verdad del orígen.

Los beneficios otorgados á los productos de nuestras provincias ultramarinas no lo han sido con la cláusula de que su conduccion á los puertos de la Península ha de hacerse directamente de aquéllas, ó á lo ménos, no está consignada en la ley que los establece. Además, respecto á las de Filipinas se halla determinado en la disposicion 11 del Arancel que conservan la condicion de navegacion directa, aunque sufran trasbordo durante el viaje, siempre que vengan acompañados de la justificacion de orígen y de embarque para la Península y no hayan sido descargados en ningun puerto extranjero, y en cuanto á los de Ultramar en general, está consignada en el caso 5º de la misma disposicion la excepcion de poder el buque conductor entrar en puerto extranjeros de América para completar la carga, sin que la navegacion pierda su carácter de directa; concesiones ámbas que son demostracion evidente de que no se ha querido suscitar dificultades al comercio, sino que se reconoce la necesidad de otorgarle facilidades que le ayuden á salvar la deficiencia de los medios directos de transporte. El trasbordo, está, pues, expresamente consentido en la navegacion de Filipinas, y no sería natural y legítimo negar á unas provincias lo que á otras que se hallan en análogas condiciones se les concede.

Abolido solemnemente el trato diferencial de bandera por decreto de la Regencia de 22 de noviembre de 1868, ninguna disposicion lo restableció hasta que por decreto de 5 de octubre de 1884, dictado en uso de las facultades que al gobierno otorgó la ley de autorizaciones de 22 de julio del mismo año, se mandó, entre otras cosas, que los azúcares de Cuba y Puerto-Rico fueran admitidos en la Península con absoluta libertad de derechos de Arancel cuando de los puertos de aquellas islas fueren conducidos directamente á los de la Península en *bandera nacional*, y estableció un derecho especial para cuando el transporte se hiciera en buque de pabellon extranjero. Estas disposiciones se declararon aplicables al azúcar producto de Filipinas por la ley de 9 de julio de 1885.

Nótase, por lo tanto, que se ha considerado precisa una disposicion especial que reviste carácter legislativo, para hacer tales declaraciones, concretándolas á determinado artículo, y no es lícito que ahora, á título de interpretar una ley que calla en absoluto respecto á este punto, se restablezca la diferencia de trato, y ménos aún cuando el importante asunto del derecho diferencial de bandera ha sido estudiado en ámbas informaciones, llegándose á la conclusion de que *ni en todo ni en parte debe ser restablecido*. Además, el sujetar á recargos el pabellon extranjero fuera abrir discusion acerca del valor y alcance de compromisos consignados en pactos internacionales, y esto pudiera dejar en duda nuestra consecuencia en lo convenido.

Si el precepto del art. 186 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas fuera actualmente aplicable al transporte de importacion de artículos de las provincias ultramarinas á la Península, determinaría la eliminacion absoluta del pabellon extranjero en el expresado comercio; mas no autorizaria la creacion de recargos especiales por ninguna ley consentidos.

Pero el cabotaje no se halla establecido entre las provincias de Ultramar y la Península, ni lo estará hasta 1º de julio de 1892, como lo declara el art. 3º de la ley de 30 de junio de 1882, y entretanto el artículo 186 de las Ordenanzas no puede tener aplicacion á las importaciones de aquellas procedencias, porque el precepto del art. 1º de la misma ley es bien claro y no consigna la existencia del cabotaje, sino la observancia de las formalidades que rigen en el mismo respecto de las operaciones de embarque y recepcion de mercancías, cosa bien distinta de las condiciones fundamentales á que este comercio se halla sujeto.

No resultaría, pues, lícito ni áun á título de previsora medida, dictar disposiciones que alteren en la esencia lo que la ley establece. Al llegar el año de 1892 será ocasion de determinar si deben adoptarse algunas, por que la razon y la conveniencia aconsejen no excluir en absoluto el pabellon extranjero de nuestras relaciones con Ultramar.

Estas consideraciones fijan, á juicio del Ministro que suscribe la genuina interpretacion de la ley de 30 de junio de 1882, y le mueven á someter á V. M., por si se digna prestar su soberana aprobacion, el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 5 de octubre de 1886.—SEÑORA: Á L. R. P. de V. M., *Joaquin López Puigcerver*.

REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º No perderán la condicion de directas las procedencias de las provincias españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, aunque las mercancías sean trasbordadas de un buque á otro en puerto extranjero durante la navegacion si no llegan á ser desembarcadas en tierra, y los productos de las expresadas islas disfrutarán de todos los beneficios concedidos á los mismos por la ley de 30 de junio de 1882, siempre que en la documentacion de embarque conste expresamente su orígen y que han salido con destino á la Península, y la operacion del trasbordo se acredite con certificacion del Cónsul español del puerto en que se realice.

Art. 2º Interin no tenga efecto en todas sus partes lo consignado en el art. 3º de la ley de 30 de junio de 1882, la conduccion de los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas podrá hacerse en buques de cualquiera, bandera, sin que pierdan el derecho á ninguno de los beneficios que por la ley de 30 de junio de 1882 les fueron otorgados, con la sola excepcion del azúcar, que para disfrutar de la libertad de derechos concedida por el Real decreto de 5 de octubre de 1884, dictado en virtud de la ley de autorizaciones de 22 de julio del mismo año, habrá de ser conducido directamente de aquellas provincias en buque nacional, como en la misma disposicion se establece.

Dado en Palacio á cinco de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Hacienda, *Joaquin López Puigcerver*.

## Sobre el convenio comercial con los Estados-Unidos.

En el lugar correspondiento del presente número se verá un telegrama fechado en Nueva-York esta mañana, en el cual con referencia á otro despacho de Madrid recibido por el *Herald* de dicha ciudad, se expresa que el Sr. Balaguer trataba de proponer al Consejo de Ministros que se restableciese la cuarta columna de nuestro arancel para las procedencias de la vecina República importadas en la Isla de Cuba. Dicha asercion debe considerarse del todo incierta, puesto que además de las palpables contradicciones que se notan en el referido telegrama del *Herald*, tenemos documentos auténticos que la desmienten, segun vamos á demostrarlo.

Hace algunos dias que se publicó en la Habana un telegrama fechado en Nueva-York el 19 de este mes, en el que se afirmaba que el Sr. Balaguer apoyaba las pretensiones de los navieros en sentido proteccionista. En este caso y ofreciéndosenos fundadas dudas, respecto de dicha afirmacion, enviamos un despacho á nuestro corresponsal directo de Madrid, pidiéndole que nos informase acerca del asunto. Su respuesta, expedida anoche, es como sigue:

*Madrid, 24 de octubre, á las 8 de la noche.*

Son falsas las noticias publicadas en la Habana, con relacion á telegramas de Nueva-York, afirmando que el ministro de Ultramar apoya á los proteccionistas y navieros catalanes en contra de lo que reclaman los representantes de las Antillas.

El Sr. Balaguer ha dado las mayores seguridades de defender con energía los intereses de la Isla de Cuba.

Se espera que tengan un resultado satisfactorio las negociaciones pendientes respecto á la interpretacion del convenio comercial celebrado con los Estados-Unidos en 1884.

Como se ve, carecen de todo fundamento las insinuaciones hechas anteriormente y las que ahora se repiten respecto de la actitud del Sr. Ministro de Ultramar en lo relativo al convenio de 1884, celebrado entre España y los Estados-Unidos para el comercio y navegacion de las Antillas. La contestacion de nuestro citado corresponsal, léjos de sorprendernos coincide con nuestra conviccion en este punto: de la rectitud de carácter y elevacion de miras del Sr. Balaguer no podia esperarse otra conducta, ni ménos que antepusiese intereses particulares á los generales de las provincias ultramarinas, cuya guarda le está especialmente confiada, como ministro del ramo.

Por lo demás, y en lo que concierne á la cuestion misma ó sea á la interpretacion del referido convenio, tanto en el telegrama de anoche de nuestro corresponsal directo de Madrid, como en el que nos comunicó con fecha 22 y apareció en el DIARIO de ayer, domingo, se asegura que debe considerarse dirimido el conflicto relativo á la interpretacion del convenio de que se trata.

El curso de las negociaciones pendientes así lo hace esperar, habiendo contribuido á ello las gestiones de los Diputados antillanos y las que se han hecho desde aquí por algunos centros y corporaciones, las cuales léjos de haber servido de estorbo al gobierno de la nacion, como ha indicado *El País*, habrán contribuido á facilitar dignamente una solucion favorable á los intereses de estas provincias.

## El Tiempo.

Nuestro ilustrado amigo el R. P. Viñes nos ha favorecido con la siguiente nota acerca del tiempo, que publicamos con el aprecio que se merece:

OBSERVATORIO DEL REAL COLEGIO DE BELEN.

*Habana, 25 de octubre de 1886.*

La rápida subida del barómetro desde la madrugada de ayer parece indicar que la tormenta ha recurvado probablemente al Sur del Cabo Cruz ó sus inmediaciones. El centro de esta vasta y moderada depresion habrá cruzado por la provincia de Cuba desde las inmediaciones de Cabo Cruz á Punta Lucrecia. Durante la recurva los vientos habrán arreciado algo más y los chubascos habrán desfogado de preferencia en la costa Norte desde Cárdenas á Punta Maisí. En la costa Sur es probable que las lluvias hayan sido ménos copiosas y los vientos más moderados: en ningun punto, sin embargo, creo que las corrientes ciclónicas hayan podido llegar á adquirir mucha violencia, debido esto á lo suave de la pendiente barométrica de la tormenta, conforme indiqué desde un principio.

Para poder apreciar en algun modo la pendiente barométrica de esta tormenta, bastará tener en cuenta que segun las observaciones de Santiago de Cuba y de Jamaica, debidas al celo é inteligencia de mi distinguido amigo Mr. Ramsden, la *baja absoluta* del barómetro en el centro de la depresion ha sido de solo 7 á 8 milímetros: distribuidos estos, aunque sea con alguna desigualdad, en un radio de unas 300 millas, que era á lo que alcanzaba el área de bajo barómetro, se comprende que la pendiente barométrica en ningun punto pudo llegar á ser muy considerable. Yo calculo que los más fuertes *gradientes* barométricos no habrán pasado de 2 á 3 milímetros por grado ecuatorial, ó sean 60 millas náuticas contadas en sentido del radio desde la periferia al centro.

Ahora bien: como que la fuerza del viento guarda proporcion con la magnitud del *gradiente* barométrico, síguese que siendo el gradiente moderado, el viento no puede ser de mucha violencia.

La teoría de las *pendientes barométricas* se halla expuesta en mis "Apuntes relativos á los Huracanes" págs. 106 y siguientes.

Es mucho de notar además que en un temporal de estas condiciones, en la region central hasta muchas millas de distancia del centro de la depresion la pendiente barométrica es casi nula; así es que en este anchuroso vórtice reina la calma ó vientos flojos variables con cielo cirroso. Así se comprende como en Jamaica y Cuba, que era donde más bajo estaba el barómetro, tuvieran calma ó muy poco viento.

Un ejemplo parecido á este nos suministra el temporal del 13 y 14 de octubre de 1879, durante el cual á tiempo que el centro demoraba más allá de Pinar del Rio, había en toda la Vuelta-Abajo calma absoluta ó relativa, que alcanzaba hasta la Habana: tanto que el vaporcito que hace sus viajes desde la Coloma á Batabanó pudo cruzar este espacio con mar tranquilo y sin viento, protegido por la calma vortical. Entónces di yo la misma explicacion que doy ahora, que es la verdadera, y empleé para ello dos sencillas figuras que creo inútil reproducir aquí. Aquel temporal puede verse hoy trazado desde el Sur de Santo Domingo hasta Halifax en el *Monthly Weather Review, October* 1879.

Se me ofrece además una observacion muy notable en confirmacion de lo dicho, y que no debo pasar en silencio, y es que Mr. Ramsden, que tan asíduo y minucioso es en sus observaciones, habiéndonos dado constantemente en sus telegramas la direccion de los cirrus, apénas nos ha dado direccion alguna de nubes bajas; señal de que no las había. Por otra parte, se nota en sus observaciones que las corrientes superiores tan pronto le venían del S. como del N., del N. E. como del S. O., que es precisamente lo que debía suceder en la region central, donde al ascender las corrientes participan de las direcciones convergentes y encontradas que traian al precipitarse hácia el vórtice.

Al concluir la breve reseña de esta tormenta, me considero casi en el deber de invitar á todos los habitantes de esta culta y religiosa Habana á dar gracias al Señor de todo, á Aquel que manda en los vientos y en las tempestades, por habernos este año librado de huracan hasta esta fecha: pues habiéndonos visto cercados por todos los puntos del horizonte de gran número de tormentas y perturbaciones ciclónicas, algunas de las cuales han causado grandes perjuicios á nuestros hermanos de Puerto-Príncipe y de Vuelta Abajo, en la Isla de Jamaica, en los Estados del Golfo y hastaen Europa; á nosotros ciertamente no nos ha tocado la peor parte: pues hasta ahora en la Habana casi todos los percances é inconvenientes han quedado reducidos á algunas zozobras, á la suspension de alguna que otra funcion de Iglesia, ó de alguna procesion, de alguna corrida de toros ó juego de pelota, á haber algunos buques ó pasajeros diferido por precaucion su salida, etc.: todo lo cual es de bien poca monta comparado con los horrores de un huracan que Dios aleje.

*B. Viñes S. J.*

El último telegrama de Mr. Ramsden y que nos ha facilitado nuestro ilustrado amigo el R. P. Viñes, es como sigue:

*Santiago de Cuba, 23 octubre.*

Mañana barómetro 29,828. Viento N. cirro-cúmulus S. SE: cúmulus del N. Tarde barómetro 29,740. Viento N. NO. Cúmulus del Norte. En Jamáica ayer tarde marcaba el barómetro 29.716, calma.

Participa el celador de Isla de Pinos al Jefe de Policía de esta Provincia, que á causa del mal tiempo que reinó durante los días 7 y 8 del presente mes, se derrumbó parte de una casa de la calle de Vives, cuyo techo le ocasionó varias lesiones en una pierna al moreno Andrés Vázquez, de 12 años de edad. Así mismo manifiesta que fueron arrastradas por la corriente de los ríos y arroyos, varias cercas y troncos de árboles corpulentos.

## Rectificacion.

Nuesto ilustrado colega el *Diario* de Cienfuegos publicó en su número del sábado 23 la siguiente, con motivo de la relacion que dió á luz *El País* respecto de los sucesos del miércoles 20:

Se conoce que la relacion hecha á última hora á *El País* fué apresurada, segun las inexactitudes que contiene, de lo ocurrido aquí la noche del miércoles, y entre esas inexactitudes figura la de gran calibre en que afirma que "las casas en que descansaban los diputados autonomistas fueron objetos de violentas amenazas por parte de los conservadores."

Podemos afirmar rotundamente, y con nosotros todo el pueblo y hasta los colegas locales correligionarios de *El País*, que ni la casa en que se alejaban dichos diputados, ni ninguna otra de la poblacion, fué objeto, ni remotamente, de amenazas de ninguna clase y que ni siquiera hubo indicios de ello, ni por parte de los conservadores, ni por parte de nadie.

## Clases pasivas.

Por la Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia se nos remiten los siguientes avisos:

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, ha dispuesto se abra el pago de la mensualidad de setiembre último á las Clases Pasivas residentes en esta Isla en la forma siguiente:

28, 29 y 30 del actual: Cesantes y Jubilados.

3, 4 y 5 de noviembre: Retirados de Guerra y Marina.

8, 9, 10 y 11: Monte-pío Civil y Militar, Pensiones de Gracia y Exclaustrados.

17, 18, 19 y 29: Pensiones de Cruz é Inutilizados en campaña.

Respecto á las clases de Monte-pío Civil y Militar que cobran personalmente, lo harán de 11 á 3 y los apoderados de las mismas de 7 á 10 de la mañana.

El pago se hará en oro, advirtiendo que los que no cobren sus haberes en los dias señalados, no tendrán derechó á percibirlos hasta el mes siguiente, como asimismo los que dejen de cobrar tres mensualidades consecutivas se les dará de baja en la nómina de su clase, hasta tanto hagan la debida reclamacion.

Habana, 23 de octubre de 1886.—*Manuel López Gamundi.*

Por la Intendencia General del Estado en esta Isla, en oficio del 20 del actual, se previene que no se abone pension por Cruces é Inutilizados, sin que por la Intervencion que reconoce, liquide é interviene el pago, se tome la debida razon en la credencial que al efecto deben presentar los interesados.

Para cumplir lo dispuesto, podrán presentarse los Inutilizados en Campaña y Pensionistas de Cruz que cobran por las Cajas de esta Administracion; en todos los dias y horas hábiles hasta el 15 del entrante mes de noviembre; en el bien entendido que hasta tanto no cumplan con ese requisito, no percibirán sus pensiones.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Habana, octubre 22 de 1886.—El Administrador, *Manuel López Gamundi.*

## Recepcion diplomática.

Tenemos á la vista el número de nuestro ilustrado colega *La Opinion Nacional* de Caracas, correspondiente al día 30 del pasado mes de setiembre, y en él vemos que en la tarde del expresado día fué recibido en audiencia pública por el Presidente de la República General Guzman Blanco, el Excmo. Sr. D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia, nuevo Ministro Residente de España cerca de aquel Gobierno. Acompañaban al Presidente de la República los miembros del Consejo Federal, los Ministros del Despacho, el Gobernador del Distrito, su Secretario General, las Córtes, el Clero, los altos empleados públicos, corporaciones oficiales, la Academia Venezolana correspondiente de la Española y representantes de la prensa. Una guardia de rigurosa gala y la banda militar hacian los honores de ordenanza.

El Excelentísimo señor Ministro de España fué acompañado desde su morada á la Casa Amarilla por el Director de Derecho Público Exterior, é introducido ante el Presidente de la República por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Secretario General del Presidente. Despues de las ceremonias de estilo, el nuevo Ministro dirigió la palabra al Presidente de la República en los términos siguientes:

"Sr. Presidente:

Tengo la honra de poner en manos de V. E. la Carta Real que me acredita como Ministro Residente de España cerca de los Estados-Unidos de Venezuela.

El mantenimiento de las relaciones de estrecha amistad que deben existir y por fortuna existen entre ámbos pueblos, hermanos por la raza, la lengua, la religion y las costumbres, ha sido siempre objeto preferente de la atencion de V. E., como fué constante preocupacion del malogrado Monarca á cuyo fallo arbitral sometió esta República la cuestion de sus límites territoriales, de antiguo pendiente con la Colombia, y en cuyas exequias, asociándose al duelo de la nacion española, estuvo tan dignamente representada Venezuela.

Fiel continuadora de la política de Don Alfonso XII ha de ser la Augusta Señora que con él compartió el trono y ejerce hoy por la menor edad del Rey su hijo, la Regencia del Reino.

Al confiarme mi Augusta Soberana la honrosa mision de representarla cerca de V. E., á quien personalmente conoce y aprecia, se ha dignado hacerme intérprete de estos sus sentimientos amistosos, y me ha encargado trasmita á V. E., con su sincera felicitacion, la expresion de sus fervientes votos por la prosperidad de V. E. y la del pueblo venezolano, que le ha llamado una vez más, por aclamacion y unánime sufragio, á la primera Magistratura del país.

Réstame, señor Presidente, asegurar á V. E. que no omitiré esfuerzo alguno de cuantos mi celo me sugiera para cultivar y robustecer, segun los deseos de la Reina Regente y su Gobierno, una amistad hondamente arraigada, que tan beneficiosa ha de ser para el desarrollo de los intereses materiales de ámbos países. Al éxito de mi mision habrá de contribuir seguramente, aún más que el propio esfuerzo, la benevolencia de V. E., y me consideraré dichoso si logro merecerla, al par que las simpatías de los venezolanos."

A esta expresiva manifestacion que rompe los moldes de las fórmulas diplomáticas generalmente empleadas, contestó el ilustre general Guzman Blanco, presidente de Venezuela, de un modo no ménos afectuoso. Dijo así:

"Señor Ministro:

Con verdadera satisfaccion recibo la Carta Real en que S. M. la Reina Regente de España os acredita con el carácter de Ministro Residente cerca de los Estados-Unidos de Venezuela.

Los esfuerzos de la República y su Gobierno tenderán siempre á estrechar más y más las relaciones de amistad con la noble España, de quien los sur-americanos recibimos la sangre, el idioma, la Religion y las costumbres: que es nuestra madre, en fin.

Venezuela perdió en el jóven monarca Alfonso XII, uno de sus más leales amigos, por lo que asociándose sinceramente al duelo de la Madre Patria, cumplió dignamente los deberes á que estaba obligada.

Abrigo la confianza de que vuestra Augusta Soberana, continuando la política de su finado esposo D. Alfonso XII, en el ejercicio de la Regencia durante la menor edad del Rey su hijo, habrá de mantener vivas las simpatías que inspira la hidalga Nacion española.

Podeis aseverar á S. M. la Reina Regente, que os ha confiado la honrosa mision de que estais investido, que recibo con sumo agrado la felicitacion que por vuestro digno órgano se ha servido dirigirme con motivo de mi advenimiento á la Primera Magistratura de la República, por la aclamacion de los pueblos.

Me complace saber que en el desempeño de la mision diplomática confiada hoy á vuestro cargo, todos vuestros actos tenderán á cultivar y robustecer, de acuerdo con los deseos de vuestro Gobierno, relaciones que serán benéficas para el desarrollo de los intereses materiales entre ámbos países; y podeis contar con que á la práctica de tan laudables como patrióticos fines, contribuirá el apoyo eficaz del Gobierno y pueblo de Venezuela.

Al declarar que quedais reconocido como Ministro Residente de S. M. C. cerca del Gobierno de Venezuela, réstame sólo dirigir á vuestra Soberana, por la importante mediacion de V. E., mis más fervientes votos por su ventura personal y por la prosperidad y engrandecimiento de la gran Nacion española; á la vez que os ofrezco las seguridades de mi distinguida consideracion y alto aprecio."

Como corolario de las manifestaciones precedentes, transcribimos de *La Opinion Nacional* las siguientes líneas:

"Tal acto ha sido solemne y de gran significacion política, pues el Supremo Magistrado ha querido testificar una vez más sus simpatías por la madre Patria, con la cual mantiene Venezuela las estrechas y cordiales relaciones que deben reinar siempre entre su Gobierno y el de la Nacion española, y que reinarán para bien de ámbos pueblos en la nueva era de civilizacion, que bajo la Presidencia de Guzman Blanco, se abre para nuestro país."

## Junta de las Obras del Puerto de la Habana.

Hemos recibido por la Secretaría de dicha corporacion el siguiente resúmen de las obras ejecutadas en los muelles públicos durante el primer trimestre de 1886-87.

Muelles de travesía.—Además de atender á su conservacion ordinaria, se han hecho los trabajos necesarios para sustituir con madera dura el piso de pino tea del pasillo comprendido entre la Intendencia y el tinglado del muelle de Villalta, colocánse 257 metros cuadrados.

En el muelle de San Francisco se han colocado varios tablones de madera dura, así como en el paso que conduce á los Almacenes de la Aduana. En el tinglado de este mismo muelle, se aprovecharon tambien algunos de los tablones extraidos del pasillo de Villatta, y en el terraplen se levantaron y arreglaron 14 metros cuadrados de adoquinado, limpiándose y reparándose la cloaca.

En la casilla de San Francisco se ha colocado una nueva escalera por estar ruinosa la antigua, haciéndose además reparaciones y recorrido en todo el local, aprovechando los materiales de madera extraidos del piso del pasillo de la Intendencia.

Por haberse hundido el piso en la parte anterior de la puerta de la verja que da frente á la calle de la Obrapía, reventando la cloaca, ha habido necesidad de levantar el adoquinado y modificar su rasante en una extension de 56 metros cuadrados, abriendo en el zócalo de la verja dos tragantes, y otro en el piso inmediato á la puerta, con el objeto de impedir que las aguas de lluvia que bajan por dicha calle se desborden y corran por el pavimento del muelle. Para facilitar la limpieza de ese tramo de cloaca, se ha construido un Registro.

Muelles de Cabotaje.—Se ha atendido á su conservacion, renovando alguno de sus tablones; recorriendo el adoquinado y haciendo pequeñas reparaciones en las cloacas que lo atraviesan.

*Valizamiento.*

Se han colocado tres valizas de cuatro aspas; una en el bajo Feliciano y las otras dos en los veriles del E. y O. del Bajo de Regla, para señalar la entrada de la Ensenada del mismo nombre, y la del fondeadero general. Habana, 6 de octubre de 1886.—El Ingeniero Jefe Director facultativo, firmado, Francisco Paradela y G.—Hay un sello de la Junta de las Obras del Puerto de la Habana.—Direccion.—Vº Bº—El Presidente, *Alonso Martin*.—Es copia.—El Secretario-Contador, *Juan J. de Mussett*.

Observaciones.—Los trabajos se han realizado en la Ensenada de Marimelena.

Habana, 6 de octubre de 1886.—El Ingeniero Jefe Director facultativo, *Francisco Paradela y G.*—Hoy un sello de la Junta de las Obras del Puerto de la Habana, Direccion.—Vº Bº—El Presidente, *Alonso Martin*.—Es copia.—El Secretario-Contador, *Juan J. de Mussett*.

Junta de Obras del Puerto de la Habana.

TRENES DE LIMPIA.

Trabajo ejecutado durante el primer trimestre de 1886 á 87.

| Meses. | Dias útiles. | Dias efectivos de 10 horas. | Metros cúbicos. Sedimento extraido. | Metros cúbicos. Sedimento transportado. | Clase del sedimento. | Precio á que ha resultado el metro cúbico. Extraido. Cents. | Transportado. Cents. | TOTAL. Cents. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Julio..... | 26 | 23.95 | 6,323.20 | 6,264.64 | Fango. | 19.56 | 9.58 | 29.14 |
| Agosto.... | 23 | 19.90 | 5,125.12 | 5,125.12 | Idem. | 24.45 | 9.58 | 34.03 |
| Setiembre | 21 | 22.90 | 6,056.96 | 6,123.52 | Idem. | 22.72 | 9.58 | 32.30 |

## Colla de Sant Mus.

SOCIEDAD PROVINCIAL DE CATALUÑA EN LA HABANA.

*Relacion de las composiciones recibidas hasta la fecha en esta Secretaría, para los Juegos Florales que se celebrarán el 16 de noviembre próximo.*

46 Una noche en la montaña.—Lema: Si la felicidad me hubiera llevado alguna vez en sus brazos, me habria sofocado.—Chateaubriand.

47 A la Sabiduría.—L: La sabiduría es tan necesaria á los pueblos, como á la persona la vista, como al Universo la luz.

48 A Calderon de la Barca.—L: La vida es sueño.

49 Amor patrio, "A Cuba".—L: Infœdere vis.

50 Oda al Niágara.—L: Deus Omnia creavit.

51 En la ausencia.—L: Religio et Fides.

52 Biografía de Gertrúdis Gómez de Avellaneda y juicio crítico de sus obras. L: Que el génio, como el sol, llega á su ocaso—dejando un rastro fúlgido á su paso.—G. G. de Avellaneda.

53 Carmela (Novela de costumbres cubanas).—L: Los obreros catalanes poséen un gran secreto: juicio, órden y ahorro.—Narciso Oller.

54 A la muerte de S. M. el Rey Alfonso XII.—L: Meus agitat molem.

57 No Casal del avis.—L: Patria.

58 La conciencia.—L: ¡Qué abismo!.... unas veces lleno de luz, otras de tinieblas.....

59 A la Poesía.—L: Patria Fides, Amor.

60 Amor docente.—L: El amor es el gran maestro del corazon humano.....Varios.

Habana, 22 de octubre de 1886.—El Secretario, *Jaime Angel*.

## Apuntes sobre la cría caballar en la isla de Cuba,

POR EL COMANDANTE DE CABALLERIA

*D. José Rsmeu y Crespo.*

El Sr. Remeu tiene motivos para saber lo que dice el opúsculo cuyo título encabeza estos renglones, no sólo porque su profesion lo obliga á ser entendido en la materia, sino porque en el tiempo que estuvo empleado en la Remonta de la caballería no pudieron faltarle ocasiones de adquirir provechosa experiencia. Afirma que en Cuba "tenemos cuanto sin esfuerzo ni solicitud humana da de sí la naturaleza para producir á poca costa gran número de caballos á propósito para diversos usos, tan buenos como los mejores del mundo;" tratando de los criollos *de paso y marcha* sostiene que esa "casta, de mérito especialísimo, no la apreciamos en lo que vale ni cuidamos de refinarla, cuando es susceptible de mucha mejora y pudiera llegar á ser importantísimo factor de nuestra riqueza pecuaria;" aunque no entra en prolijas demostraciones, *apunta* lo bastante para que el lector discreto entienda que el clima y la naturaleza de Cuba son inmejorables, en su concepto, para criar muy buenos caballos, chicos ó grandes, tanto de silla como de tiro ligero ó pesado; y asegura que ese ramo de industria pecuaria podría ser muy lucrativo para los criadores, además de contribuir eficazmente al progreso de la agricultura y consiguiente aumento de la riqueza del país.

Principia sus *Apuntes* asentando que la raza de los caballos españoles, famosa desde época anterior á la dominacion romana y mejorada despues por el cruzamiento con la árabe, había llegado á su perfeccion cuando ocurrieron casi al mismo tiempo la toma de Granada y el descubrimiento del Nuevo Mundo; que esos caballos excelentes vinieron á Cuba con los primeros conquistadores y pobladores, y que "de ahí provienen los que hoy tenemos en esta isla, que si bien es verdad que por lo regular carecen de alzada y buena estampa y no escasean en ellos ciertos defectos de forma, tambien lo es que aún conservan sin menoscabo las raras cualidades ingénitas de sus primitivos progenitores, corroboradas y como acrisoladas por el ardiente sol de los trópicos, pues en cuanto hace á lo extraordinario aguante para la fatiga, sobriedad extremada, resistencia á todo género de privaciones y penalidades, fuerza desproporcionada á su tamaño, docilidad, brios y valor á toda prueba, nada tienen que envidiar á los afamados de Arabia y de Zahara."

Para mejorar lo que hoy tenemos y fundar otras castas de más tamaño y más fuerzas, aconseja el Sr. Romeu que se adopten los dos conocidos métodos de *seleccion* y *cruzamiento*, indica la clase de sementales cuya importacion le parece conveniente, y describe con suficiente menudencia los méritos y cualidades distintivas de la raza árabe, de algunas castas andaluzas, de los *percherones* de Francia, y de los *trotadores* de los Estados-Unidos y los llamados *hancks* del Canadá. Suscintamente recuerda lo que diversos Gobiernos hacen para fomentar la cría caballar y remontar su caballería, y da noticia de lo establecido en Francia, Dinamarca, Austria, Italia y Prusia. Menciona algunos de los admirables resultados obtenidos en Inglaterra con la bien entendida *seleccion* y los atinados *cruzamientos* que han servido para "formar colosos como los *Clídesdales* y los *Suffolks* de corpulencia y fuerza sin igual; soberbios animales para tiro de coches, como los arrogantes *bayos de Cleveland*, que ocupan preferente lugar en las caballerizas reales; *hunters*, capaces de galopar sin descanso cuatro ó cinco leguas tras perros y zorras, á campo travieso, cuesta arriba y cuesta abajo, saltando zanjas y vallados con ginetes de hasta más de ocho arrobas; *corredores* de asombrosa velocidad; graciosas jacas y otras numerosas variedades, todas distintamente caracterizadas, que abrazan desde el gigante *blank dray* de descomunal anchura, hasta el diminuto *Shetland*, que suele no pasar de cuatro palmos de alzada."

Despues de explicar cómo han logrado los *yankees* crear y perfeccionar la casta de esos extraordinarios trotadores que trotan una milla en ménos de dos minutos y cuarto, y siete leguas en ménos de una hora, cómo han sabido hacerse de otra casta de andariegos que en velocidad compiten con los trotadores, y cómo han aclimatado y están propagando los *percherones*, pregunta: "¿Por qué no habríamos de aprender de nuestros vecinos del Norte, aunque no fuese más que el modo de mejorar lo que tenemos y hacernos de lo que nos falta?" Y concluye opinando que "en la isla de Cuba, presupuesta la buena disposicion del Gobierno y contando con su proteccion, siquiera sea indirecta, habría que comenzar por estimular el deseo de lucro en hacendados y agricultores, haciéndoles comprender palpablemente que en la cría y mejoramiento de los caballos hay un excelente negocio capaz de recompensar pródigamente todos los afanes empleados. Para lo cual sería menester divulgar nociones de que por desgracia está completamente á oscuras la generalidad de los que ente país crían ó pudieran criar ganado caballar, tanto para su propio uso como por especulacion; y, aparte de lo que el Gobierno hiciese, forzoso sería organizar aquí sociedades parecidas á las que tanto abundan y de tanto provecho han sido en los Estados-Unidos..... Hace falta un periódico especial, barato, redactado por hombres de conocimientos prácticos, que escriban clara y lisa y llanamente para instruyan á quien los lea, y no para hacer alardes de impertinente erudicion, y sepan acomodar sus escritos á la indolencia intelectual de los lectores más necesitados de enseñanza; hacen falta tratados suscintos que sin aparato científico vulgaricen los rudimentos de la zootecnia en cuanto su conocimiento puede ser útil á los que emprendan la cría caballar; sería muy provechosa la publicacion de un Manual que á conciencia y menudamente explicase las cualidades distintivas de diversas razas de caballos, comparando sus respectivos méritos y defectos; y si de veras ha de intentarse el fomento de la cría caballar, haciendo por mejorar lo que existe y procurando la adquisicion de lo que debería haber, es preciso establecer exposiciones y carreras con premios que sean aliciente para los que á unas y otras hayan de concurrir: exposiciones de utilidad y no de ostentacion, calcadas sobre el modelo de las que periódicamente celebran las Sociedades de Agricultura americanas é inglesas; carreras que se efectúen en época determinada muy de antemano conocida, estrictamente sujetas á bien meditados reglamentos que solamento premieu lo conveniente para el mejoramiento de las castas..... Todo eso y algo más deben hacerlo las Sociedades propuestas, como tambien deben promover la formacion de buenos potreros de crianza, el establecimiento de Compañías que proporcionen al público el servicio de buenos caballos padres, la importacion de buenos sementales y la aclimatacion de razas extranjeras."

Pero donde más da á entender el Comandante Romeu su pericia y conocimientos prácticos como oficial de caballería, es en los últimos párrafos de sus *Apuntes* en que propone la creacion é indica la organizacion de un depósito de remonta para el arma de caballería: depósito en algo semejante á los que existen en Prusia y tantos elogios han merecido de jueces competentes, donde entren potros cerreros para salir á su debido tiempo caballos domados y en todo dispuestos á prestar inmediato servicio en los regimientos; donde la presencia del profesor veterinario se aproveche para que haya escuela de soldados herradores y doede teniendo que cosechar granos y forraje para sostenimiento de la Remonta, sea el depósito una verdadera escuela práctica de agricultura, con cuyo provechoso ejemplo ganarian los labradores convecinos, además de la utilidad que habrian de report

Un huracan de gran violencia ha ocasionado esta tarde grandes estragos en las costas del sudeste de Inglaterra y de Irlanda. En Falmouth, Cowes y Plymouth, el huracan causó muchos estragos. En Brighton ha derribado varias casas. En el puerto de Fognes han buscado refugio más de treinta buques. Se sabe de dos que han naufragado. Igual desgracia deben haber tenido otros.

*Lóndres, 17 de octubre.*—Las últimas noticias recibidas de los estragos del último huracan en las costas del Sur y del Oeste, son terribles. Una barca noruega se fué á pique en la costa de Tristagel y su tripulacion, compuesta de quince personas, ha perecido. El buque inglés *Malemy* naufragó en el canal de Bristol, ahogándose veinte personas. Otro gran buque sufrió la misma desgracia y se supone que se ahogarían en él otras 15 ó 20 personas.

El *Times* consagra un artículo de fondo á la intrepidez de Mr. de Lesseps, que á la edad de 81 años recorre todas las regiones del globo con toda la intrepidez y energía de la juventud. Dice que no ha aceptado la invitacion como presidente de la compañía del Canal de Panamá, sino que va á Nueva-York como sucesor de Mr. Laboulage á la presidencia del comité franco-americano.

Las noticias relativas á los rápidos cambios que se verifican en el armamento de las potencias europeas tienen perplejos á los ingleses. Se habla sobre todo de una bomba de metralla que contiene 176 balas y que revienta por medio de un mecanismo que es desconocido y que debe parecerse al de la bomba francesa que se describió últimamente. Las autoridades navales hacen experimentos con una bomba de acero, de invencion francesa, que perfora las planchas de blindaje de 18 pulgadas de espesor y que puede echar á pique los más grandes buques acorazados.

Tambien van á ensayarse en Inglaterra los nuevos fusiles Schalhoff. Con él se pueden disparar 24 tiros por minuto. Apretando un resorte puede convertirse en arma de dos cañones y disparar en el mismo tiempo 52 tiros. En el ejército austriaco se adoptará probablemente este fusil. Todos los periódicos militares están llenos de descripciones de estupendos descubrimientos de armas de destruccion: jamás se ha desplegado tanta actividad para descubrir algo nuevo con este objeto.

Se asegura que la *Gazette de Cologne* en los últimos quince días ha perdido 10,000 suscritores, á causa de las simpatías que manifiesta en favor de la Rusia.

*Lóndres, 18 de octubre.*—Un despacho de Belfast dice que la parte baja de los distritos de Ulster está debajo del agua. El temporal continúa haciendo estragos en las costas de Irlanda.

## GACETILLAS.

TEATRO DE TACON.—Con harto sentimiento dejamos de asistir el sábado último á la primera representacion de la hermosa ópera *Safo*, por la compañía lírica italiana del Sr. Vicente Antinori; pero anoche tuvimos el gusto de concurrir á la segunda, disfrutando así de una de las mejores funciones de la temporada.

La interesante y bella señora Dotti de Ambrosi, caracterizando á la inmortal poetisa de Lesbos, demostró nuevamente que es una artista de mérito. Su airosa figura, su excelente método de canto, sus actitudes dramáticas, su elegante modo de moverse en la escena, todo, todo cautiva al público, que siempre la aplaude con entusiasmo.

De la señora Tiozzo nada que no sea muy halagüeño puede decirse. Como cantante y como excelente actriz tiene conquistado hace ya tiempo un crédito muy envidiable.

En el magnífico duo que ejecutaron ámbas en el segundo acto, la ovacion que alcanzaron fué por extremo satisfactoria; y en el grandioso concertante con que termina ese mismo acto, tanto ellas como la Sra. Sansovini y los señores Migliori y De-Pasqualis obtuvieron los honores de la llamada al proscenio.

Los propios honores conquistó por tres veces, entre ruidosos aplausos y aclamaciones, el mencionado Sr. Migliori, por la perfeccion y el sentimiento con que dijo su aria del tercer acto. Nunca estuvo tan discreto é inspirado el jóven tenor, que cada dia va haciéndose más merecedor del aprecio y distinciones de los filarmónicos.

El maestro Sr. Brocale es acreedor á todo elogio, por el acierto con que dirigió la orquesta; los coros se portaron muy bien; las partes comprimarias, que son de primer órden, trabajaron á conciencia; y, en resúmen, con la segunda representacion de *Safo* ha ganado mucho en el ánimo del público la precitada compañía.

Para mañana, mártes, se anuncia la octava funcion de abono, con *Un ballo in maschera*, estando el papel de *Ricardo* á cargo del tenor Sr. Parodi, restablecido ya de la enfermedad de la garganta que le atacó al llegar á la Habana.

El juéves se pondrá en escena la incomparable *Aida*, que se está ensayando con todo el esmero que demanda una ópera de tal magnitud.

HERMOSO ESPECTÁCULO.—Lo fué á todas luces el que en las primeras horas de la mañana del domingo 17 ofreció el espacioso templo de San Agustin. Era el dia designado por los RR. PP. Carmelitas Descalzos para instalar *La Guardia de Honor*, asociacion piadosa, cuyo principal objeto es el enaltecimiento y propagacion del culto del Sagrado Corazon de Jesus. Desde muy temprano, pues, acudió al recinto sacro multitud de fieles de uno y otro sexo, inscritos de antemano en los coros ó agrupaciones al efecto formados. Aunque no era obligatorio, y sólo sí de consejo, el acercarse á la *Sagrada Mesa*, pocos creémos habrán dejado de hacerlo, á juzgar por el tiempo invertido en tan augusta ceremonia. Terminada esta, procedióse incontinentí á la consagracion ó profesion de los asociados, colocándose para ello, los hombres en el amplio presbiterio, y las mujeres en el resto del templo. El cuadro que entónces presenciamos fué verdaderamente conmovedor. Postrados todos ante el ara santa, dió comienzo un religioso á la lectura de la fórmula, que iban repitiendo todos en alta voz y palabra por palabra, con las más vivas muestras de fervor. Fué aquel un momento solemne: escena sublime, que trata á la mente el recuerdo de los tiempos de mayor fe y entusiasmo religioso. Veíanse allí agrupadas en torno del altar todas las edades, clases y profesiones, propietarios y comerciantes acaudalados, junto á modestos artesanos, y en el cuerpo de la iglesia, á lo largo de las naves, confundidas con damas distinguidas por su cuna ó su riqueza, apreciables hijas del pueblo, ostentando todos, sin distincion ni diferencia alguna, la plateada medalla con lazo rojo, que será de hoy más el distintivo, la señal por la cual se reconocerán los *Guardias del Honor*.

Despues de la investidura, tuvo efecto la solemne misa, en que ofició el R. P. Superior de los Carmelitas, ocupando la Sagrada Cátedra el R. P. Fr. José, del Sagrado Corazon de Jesus. Por la noche, despues del sermon y de otros actos piadosos, se efectuó la procesion de la Divina Majestad por el interior del templo, con la pompa de costumbre en casos tales y asistencia de casi todos los miembros de la nueva congregacion citada.

BUENA OPERACION.—El Sr. Dr. D. José Pulido Pagés ha practicado recientemente una operacion, que le acredita una vez más de notable cirujano, extirpando con el mejor éxito un tumor canceroso que sufria nuestro amigo el apreciable comerciante Sr. D. Máximo Diaz Molleda, entre la mandíbula inferior y la superior. Auxiliaron al operador los Sres. Dres. Martinez, Nuño y Diaz Estorino. El enfermo se encuentra ya completamente restablecido, siendo esta la segunda vez que le opera el mismo hábil cirujano, pues en febrero del año actual le habia extraido del labio inferior un tumor semejante al primeramente dicho, tambien con favorable resultado. Felicitamos á uno y otro por la curacion obtenida.

FUNCION BENÉFICA.—La Junta Directiva de la Asociacion de Dependientes de esta ciudad ha acordado que el próximo domingo 31 del actual se efectúe una funcion en el teatro de Albisu, destinando su producto al aumento de la suscricion iniciada por la Junta de Socorros que tan dignamente preside tel Sr. Savall, Fiscal de S. M.

Sabemos que se pondrá en escena un drama, tomando parte en su desempeño distinguidos aficionados.

Conocidos los sentimientos caritativos de los habitantes de esta ciudad y el destinarse el importe de la funcion al alivio de las desgracias causadas por los últimos temporales en la jurisdicciones de Moron, Ciego de Avila y Manzanillo, es de esperar que el teatro de Albisu se verá esa noche completamente lleno.

Mañana publicarémos el programa.

CÍRCULO DE JUGADOS.—*Seccion de procedimientos.*—Esta Seccion se reunirá el mártes 26 del corriente, á las 8 de la noche en los salones del Círculo para continuar la discucion de la siguiente consulta presentada por el Sr. Ldo. D. Cárlos Fonts Sterling en la sesion anterior: "Convenido "en la escritura de constitucion de cierta "compañía mercantil que cualquiera dife-"rencia á que diere lugar la interpretacion "del contrato habría de someterse al "de árbitros, y promovido ante los tribuna-"les ordinarios juicio declarativo por uno "de los socios contra otro para obligarle á "cumplir obligaciones que el demandado "estima provinentes del contrato social ¿po-"drá el último establecer—fundado en el "referido compromiso—excepcion dilatoria "sobre incompetencia del Juzgado á quien "correspondió en terno el conocimiento de "la demanda?"

Harán uso de la palabra los Sres. Freire y Velázquez y Fonts.

Habana, octubre 23 de 1886.—El Secretario, *Cárlos I, Párraga.*

TRENES ESPECIALES.—Segun nos comunica la *Empresa de Mazzantini* las líneas de ferrocarril del Oeste y de Villanueva le han concedido trenes extraordinarios, con precios reducidos, para los dias en que haya corrida de toros en esta ciudad, dada por aquella.

La 1ª dispone el tren desde Consolacion del Sur, á las 7 de la mañana de los dias de corrida, tocando en todos los puntos de la línea y que llegará á la Habana á las 12 del dia.

La 2ª desde su estacion de San Luis (Matánzas), á las 10 de la mañana, dia de corrida y tocando en Güines, San Felipe y Bejucal.

La misma *Empresa de Mazzantini* ha hecho gestiones diversas para que el tren que sale de Cienfuegos los sábados recoja los pasajeros de Santa Clara en las Cruces, á los de Sagua en Santo Domingo y á los de Cárdenas en Bemba, pero no ha podido conseguir que se resuelva así.

De descarse fuera que los señores administradores de las líneas citadas últimamente accedieran á lo solicitado, complaciendo de este modo á muchas personas.

LA ÚLTIMA NOVEDAD.—Segun anunciaron hace poco en este periódico los acreditados "Sucesores de Mole", acaban de recibir los sombreros ingleses que constituyen la última innovacion de la caprichosa moda. Son los que llevan el nombre de "Gladstone" y están en boga, no sólo en la capital del Reino Unido sino tambien en las demás ciudades principales de Europa. Nuestra juventud elegante acude á proveerse de los mismos al establecimiento citado, que encierra otras novedades dignas de admirarse.

TEATRO DE CERVÁNTES.—Funciones de tanda para mañana, mártes:

A las ocho.—*La Gran Via.*

A las nueve.—*Los Valientes.*

A las diez.—*La Gran Via.*

PERIÓDICOS IMPORTANTES.—Lo son, indiscutiblemente, el *Courrier des Lstats-Unis* y *L'Indépendance Belge*, ámbos publicados en francés en Nueva York y Bruselas respectivamente, y ámbos disputándose la superioridad y prioridad al tratar de los acontecimientos políticos que están hoy sobre el tapete.

Véase el anuncio que publicamos en su lugar, de la librería *La Bibliografía*, O'Reilly 23, en la cual se halla la agencia de esas publicaciones.

PUBLICACIONES VARIAS.—Nos han visitado con su acostumbrada puntualidad *El Sport, La Habana Elegante, El Eco de Galicia, La Bibliografía, El Heraldo de Asturias, Galicia Moderna,* el *Boletin del Gremio de Obreros, El Pilareño,* el *Boletin Oficial de los Voluntarios, El Eco de Canarias, L'Almogaver, El Industrial,* los *Ecos de la Montaña, El Progreso Mercantil, La Voz del Magisterio, El Adalid,* y *El Oriente de Asturias.*

DE LA NARIZ.—Las universidades alemanas, y en particular la de Heidelberg, guardan mil leyendas referentes á las desventuras ocurridas á la nariz, en los duelos inofensivos que allí están á la moda. Una de las más célebres es la de dos estudiantes que se baten á sable y se cortan mútuamente el órgano olfativo: los testigos se precipitan á separarlos, detienen el combate, recogen del suelo los dos fragmentos y se apresuran á aplicarlos al rostro de los heridos, procediendo de seguida á hacer los necesarios puntos de sutura y á poner los correspondientes vendajes. Algunos dias despues se levanta el apósisito: las dos narices han echado raíz, y su adhesion es perfecta, Por desgracia ha habido una equivocacion, hija del sobresalto y de la premura. El estudiante que ántes tenia una nariz aguileña, es ahora chato, y vice-versa.

No hace mucho tiempo se celebró en Austria una exposicion nasal, ampliada con el respectivo concuso. Se ofrecía una prima bastante considerable á la protuberancia nasal que juese juzgada la más extraordinaria en cuanto á la forma, las dimensiones y el colorido. Se presentaron 80 expositores á disputar el premio. El jurado empezó por señalar tres que poseian trompas verdaderamente notables, y acabó por adjudicar la recompensa á una nariz azul violeta, de excepcionales proporciones. Era una nariz mestiza, irlandesa y vienesa.

La historia médica registra casos numerosos de narices restauradas con el éxito más cumplido. Spada dice haber visto en España una, cortada en duelo y caida sobre el terreno, la cual, aplicada inmediatamente á su asiento, se adhirió y estuvo perfectamente curada al cabo de ocho dias. Taliacotes refiere un caso análogo: trátase de un hombre á quien otro cortó la protuberancia nasal, y que, en su ardor por perseguir al culpable, dejó el pobre apéndice caido en el arroyo. Las gentes que allí estaban lo recogieron, lo lavaron con cuidado, y cuando su dueño volvió sin haber conseguido el objeto deseado, se lo aplicaron al rostro, donde la digna nariz arraigó de nuevo.

Barthelemy cita otro caso ocurrido á un oficial en 1815, con la particularidad de que el desnarigado se llevó un apéndice en el bolsillo hasta encontrar un cirujano; cosa que no pudo conseguir sino al cabo de cinco horas.

Desde antiguo se viene fabricando narices artificiales, las cuales se sujetan por medio de antojos.

Un dentista de San Francisco fabricó una, pocos años há, de corcho y gutapercha y obtuvo muy buen resultado. No faltó entónces quien hiciese, respecto del particular, un pintoresco epígrama:

"Monsieur X., dijo un periódico, tiene una nariz de corcho. Está muy satisfecho porque puede comer perfectamente sin que se le caiga. Pero en cuanto se pone á beber con sus amigo, pasa dicho señor mil apuros. Todos los comensales quieren arrebatarle su nariz para que sirva de tapon á las botellas."

LEGADA Y ESTRENO.—Procedente de Méjico, ha llegado á esta ciudad el distinguido primer actor D. Leopoldo Buron, con su compañía dramática, que comenzará sus tareas el sábado próximo en el teatro de Irijoa, con el drama *Los dos sargentos franceses*. Les damos la bienvenida y les deseamos feliz éxito.

AMAGO DE INCENDIO.—A las once de la mañana de ayer, lo hubo en la casa nº 136 de la calle del Aguila, donde se halla establecida la imprenta *El Pensamiento*, de la propiedad de D. Evaristo Valdés, á causa de haberse prendido fuego á un mosquitero de la cama donde se encontraba una niña enferma. Afortunadamente el fuego fué apagado en el acto por los inquilinos de la casa y vecinos más cercanos.

Las bombas del Comercio y Municipales, que acudieron al lugar de la alarma, no tuvieron necesidad de funcionar.

POLICÍA.—El celador de Regla, auxiliado por fuerza de Orden Público, sorprendió en la noche del sábado último en la calle de los Cocos, una reunion de 12 individuos que estaban jugando al prohibido, ocupándoseles un *güiro* de cuero con 20 bolas numeradas. Los detenidos fueron puestos á disposicion del juzgado respectivo.

—Ha ingresado en el Cuartel Municipal, un individuo blanco que se hallaba reclamado por el Juzgado de Guadalupe, para que cumpla un arresto en fallo de una causa que se le siguió en dicho Juzgado.

—Una parda, vecina de Guanabacoa, fué lesionada por un moreno que detuvo el celador de policía de aquella demarcacion.

—Herida leve, inferida en una mano á una niña vecina de la calle de Revillagigedo, por un perro de la propiedad de un asiático residente en la misma calle.

—Una morena vecina de la calle de las Lagunas, acusada como autora del robo de varias piezas de ropa en el barrio del Monserrate, fué detenida y conducida ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito respectivo.

—Dos individuos blancos que estaban en reyerta, á la una y media de la noche de ayer, en el Parque Central, fueron detenidos por un oficial del batallon de Orden Público, que los remitió á la celaduría del barrio de Colon, para que se procediera á lo que hubiese lugar.

—El vigilante nº 104, presentó en la celaduría de Tacon á dos pardos que detuvo en la calle del Aguila por estar en reyerta, saliendo ámbos lesionados levemente.

—Por robo de cierta cantidad de dinero á una morena que se hallaba en la mañana de ayer, en un establecimiento del mercado de Colon, fué detenido un pardo, vecino de la calzada de San Lázaro.

—En la calle del Tulipan fué atropellado por un caballo, en la noche de ayer un morenito, vecino de la calle de Cepero.

DESDE 1838.—República Argentina, Tucuman, de 21 de Agosto de 1878. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores mios: El que suscribe, lleno de agradecimiento por los magníficos resultados obtenidos con el uso de la ZARZAPARRILLA DE BRÍSTOL, que Vds. preparan, certifica: que despues de haber sufrido desde el año 1838 una terrible enfermedad al estómago y despues de haber agotado todo recurso, siendo estos infructuosos, ha usado algunos frascos de Zarzaparrilla de Bristol, y ha obtenido una curacion completa. En agradecimiento de esto doy el presente certificado en Tucuman, á 21 de Agosto de 1878.

46 JORCE IRÁ MAIN.

Relacion nominal de los individuos de tropa del regimiento de Tarragona número 6 de infantería, 2º batallon, que se suscriben con las cantidades que se expresan, para socorrer las víctimas del cólera morbo en la Península.

(Continúa.)

| | Billetes. Pesos. Cs. | Oro. Pesos. Cs. |
|---|---|---|
| Suma anterior..... | | $ 33-60 |
| D. Bernardo Pan Marcelizas.... | | 50 |
| .. Baldomero Chamorro Herrera | | 50 |
| .. Benito Buzon Cementerio..... | | 50 |
| .. Cago Bouzo Incógnito..... | | 50 |
| .. Cayetano Fermin Expósito.. | | 50 |
| .. Castro Ruíz Ruíz..... | | 50 |
| .. Cesáreo Bermúdez Varela.... | | 50 |
| .. Claudio N. Fernández..... | | 50 |
| .. Cayetano C. Barragon..... | | 50 |
| .. Diego Maroto Palacios..... | | 50 |
| .. Dámaso Barbero Herrera.... | | 50 |
| .. Domingo Lleida Miralles.... | | 50 |
| .. Diego Sánchez Domínguez... | | 50 |
| .. Bonifacio Pablo María..... | | 50 |
| .. Celestino Abad Coronado.... | | 50 |
| .. Eusebio Gómez Estéban.... | | 50 |
| .. Estanislao Benito Grijalva.. | | 50 |
| .. Enrique Herrera Rodas..... | | 50 |
| .. Epifanio Urbano Francia.... | | 50 |
| .. Emilio L. Murciano..... | | 50 |
| .. Epifanio Martínez Perelteza.. | | 50 |
| .. Francisco Redondo Abad.... | | 50 |
| .. Francisco Montero Rubio.... | | 50 |
| .. Francisco Delgado Sánchez.. | | 50 |
| .. Félix González Ortega..... | | 50 |
| .. Francisco Monteiro Boscs.... | | 50 |
| .. Felipe Saez Rojas..... | | 50 |
| .. Francisco Portes Castells.... | | 50 |
| .. Francisco Neves Bermúdez... | | 50 |
| .. Francisco Ulles Cañomeras.. | | 50 |
| .. Francisco Gregori Gregori.. | | 50 |
| .. Francisco Ferrer Gos..... | | 50 |
| .. Fermin B. Simon..... | | 50 |
| .. Félix Espada Roman..... | | 50 |
| .. Francisco Sánchez Muñoz.. | | 50 |
| .. Guillermo Rivera Méndez.. | | 50 |
| .. Diego Poladora Méndez..... | | 50 |
| .. Isidro Almansa Prieto..... | | 50 |
| .. Isidro Andrés Martin..... | | 50 |
| .. Inés González Martin..... | | 50 |
| .. José Bindas Rubio..... | | 50 |
| .. José Romero Morales..... | | 50 |
| .. Juan Elías Expósito..... | | 50 |
| .. Juan Rodriguez Moya..... | | 50 |
| .. José Aronda Sevilla..... | | 50 |
| .. Joaquin Salvador Comas.... | | 50 |
| .. José Gil Herrique..... | | 50 |
| .. José San Martin Expósito.... | | 50 |
| .. Joaquin López Huesca..... | | 50 |
| .. José Ramírez Torres..... | | 50 |
| .. José García García..... | | 50 |
| .. José Campos Barrell..... | | 50 |
| .. Jaime Riliaplona Blasco.... | | 50 |
| .. Fermin Camero Pascual.... | | 50 |
| .. Francisco Morega Ramos.... | | 50 |
| .. José Quesada Guerrero..... | | 50 |
| .. José Seguí Gómez..... | | 50 |
| .. Jorge Andreu Royo..... | | 50 |
| .. José Piñeiro Guiron..... | | 50 |
| .. Juan Bonilla Coin..... | | 50 |
| .. José Rodriguez Flores..... | | 50 |
| .. José Sánchez Forque..... | | 50 |
| .. José Senit Guillermo..... | | 50 |
| .. Juan Rodríguez Borja..... | | 50 |
| .. Juan Corbera Nieto..... | | 50 |
| .. Joaquin González Charles.... | | 50 |
| .. José Jover Juan..... | | 50 |
| .. José Novo Andrian..... | | 50 |
| .. Juan García Alegría..... | | 50 |
| .. Mateo Moreno Galviño..... | | 50 |
| .. Matías Manza Fernández.... | | 50 |
| .. Matías San Félix Félix..... | | 50 |
| .. Manuel Gómez Vega..... | | 50 |
| .. Manuel Díaz Jiménez..... | | 50 |
| .. Manuel García González..... | | 50 |
| .. Manuel Moreno Novoda..... | | 50 |
| .. Manuel Moteua Peña..... | | 50 |
| .. Manuel Comiña López..... | | 50 |
| .. Manuel Casado Molina..... | | 50 |
| .. Manuel Suárez Zafra..... | | 50 |
| .. Plácido González Gómez.... | | 50 |
| .. Perfecto Vila Losada..... | | 50 |
| .. Pedro Galban González..... | | 50 |
| .. Pedro F. Comorera..... | | 50 |
| .. Pio Rodríguez Fernández... | | 50 |
| .. Pedro Regal González..... | | 50 |
| .. Pedro Leoi Rodríguez..... | | 50 |
| .. Rodrigo Gómez Riera..... | | 50 |
| .. Ramon Ferreiro Ferro..... | | 50 |
| .. Ramon Rodríguez Sánchez.. | | 50 |
| .. Sebastian Alcontez Incógnito. | | 50 |
| .. Salvador Jiménez Acevedo... | | 50 |
| .. Salvador Boris Alonso..... | | 50 |
| .. Sebastian Osch Palaino..... | | 50 |
| .. Sebastian Catalan Palacios.. | | 50 |
| .. Salvador Salva Embó..... | | 50 |
| .. Vicente López Toledo..... | | 50 |
| .. Vicente Moraga Clansol.... | | 50 |
| .. Vicente Ventura Peiro..... | | 50 |
| .. Martin C. Portugal..... | 1 | 50 |
| .. Francisco Torrens Prats.... | | 50 |
| .. José de Toro Loreto..... | 1 | 50 |
| .. Vicente Tur Caterredona.... | | 75 |
| .. Tomás Campos Alude..... | | 75 |
| .. José Alvarez García..... | | 75 |
| .. Alvaro Lorenzo Saez..... | | 75 |
| .. Santiago Alvarez Rodríguez.. | | 50 |
| .. Dionisio V. Fernández..... | | 75 |
| .. Casimiro del Barco Torrecilla | | 75 |
| .. Pedro Nieto Ortega..... | | 75 |
| .. Gregorio Herranz Estéban... | | 75 |
| .. Moisés García Martin..... | | 75 |
| .. Melchor González García.... | | 75 |
| .. Felipe Arroyo Barrente.... | | 50 |
| .. Lorenzo Baños Perdú..... | | 50 |
| .. Vicente Botella Estrada.... | | 50 |
| .. Vicente García Moragas.... | | 50 |
| .. Pablo Vázquez Vilariño..... | | 50 |
| .. José A. Martin..... | | 50 |
| .. Juan Chacon Orrillo..... | | 50 |
| .. Andrés Fernández Gómez... | | 50 |
| .. Andrés Oliver Pedrol..... | | 50 |
| .. Antonio Parrado Praria..... | | 50 |
| .. Antonio Campos Roga..... | | 50 |
| .. Antonio Ramos Miró..... | | 50 |
| .. Agustin Ortiz Navarro..... | | 50 |
| .. Antonio Terol Ramos..... | | 50 |
| .. Aniceto Deogracia Expósito. | | 50 |
| .. Andrés Lombardia Incógnito. | | 50 |
| .. Antonio Pérez Carcía..... | | 50 |
| .. Antonio Rey Palacios..... | | 50 |
| .. Ambrosio Lima Santiago.... | | 50 |
| .. Benito Rodríguez Quevedo.. | | 50 |
| .. Cirilo Diegue Incógnito..... | | 50 |
| .. Cirilo Leinordo Martin..... | | 50 |
| .. Cristóbal Ortiz Arandas.... | | 50 |
| .. Damian Alfaro Quillen..... | | 50 |
| .. Doroteo Martin González.... | | 50 |
| .. Demetrio Porreda Fernández. | | 50 |
| .. Cipriano Muñoz Beltran.... | | 50 |
| .. Eusebio Alfaro Belmonte.... | | 50 |
| .. Estéban Manza Melado..... | | 50 |
| .. Francisco Delgado Novoa.... | | 50 |
| .. Fructuoso P. Montechifro.... | | 50 |
| .. Francisco Solsona Bernabeu. | | 50 |
| .. Francisco Bojerona Montañés | | 50 |
| .. Francisco Blanco Incógnito.. | | 50 |
| .. Francisco Galiano Mayor.... | | 50 |
| .. Francisco Mercedes Duero.. | | 50 |
| .. Francisco Silven Tapia .... | | 50 |
| .. Francisco Ortega Ropera.... | | 50 |
| .. Felipe Pérez Diaz..... | | 50 |
| .. Gregorio Pobeda Palmera.... | | 50 |
| .. Guillermo Vázquez Osuna.... | | 50 |
| .. Isidro Pablo Castellano..... | | 50 |
| .. Ignacio Lorente González.... | | 50 |
| .. José Busta Vargas..... | | 50 |
| .. José Silbon Virgil..... | | 50 |
| .. José Ali Hernández..... | | 50 |
| .. Joaquin Martin Caseller.... | | 50 |
| .. José Hernández Murrianiz... | | 50 |
| .. José Torices Diaz..... | | 50 |
| .. Juan Simonet Vicente..... | | 50 |
| .. Justo Tramulla Ortega..... | | 50 |
| .. Juan Masanete Cipalo..... | | 50 |
| .. José López Jorro..... | | 50 |
| .. José Gisber Rosch..... | | 50 |
| .. José Froire Patiña..... | | 50 |
| .. Juan Calatraba Hernández.. | | 50 |
| .. José C. Millora..... | | 50 |
| .. Juan Nieto Morante..... | | 50 |
| .. José Difuente Jiménez..... | | 50 |
| .. José Carbonell Azcerota.... | | 50 |
| .. José Torres Torres..... | | 50 |
| .. José Mora López..... | | 50 |
| .. Juan Tobajos Sipre..... | | 50 |
| .. Juan B. Domínguez..... | | 50 |
| .. Juan Herronz Uceras..... | | 50 |
| .. José Ginesta Bonch..... | | 50 |
| .. Juan Monuce González..... | | 50 |
| .. José Casanova Estandell.... | | 50 |
| .. Juan Ibarra Figueras..... | | 50 |
| .. Lorenzo Martin Cervi..... | | 50 |
| .. Lorenzo González Diaz..... | | 50 |
| .. Lorenzo S. A. Julian..... | | 50 |
| | $ 129-85 | |

*(Se continuará).*

## Seccion de interés personal.

**Buchu-Paiba.**

Cura rápida y completa de todas las enfermedades que afectan los riñones, la vejiga y la orina. De venta en todas las boticas. José Sarrá, Habana, único agente para la Isla de Cuba. 2

## CASINO ESPAÑOL de la HABANA

*Seccion de Recreo y Adorno.*

La Junta Directiva de este Instituto, á propuesta de esta Seccion, ha dispuesto celebrar en la noche del sábado 30 del corriente, en obsequio de los Sres. sócios, una funcion cómica desempeñada por distinguidos aficionados, y baile al final, en el que tocará la reputada 1ª orquesta del maestro Valenzuela.

Se pondrá en escena la divertida comedia en tres actos, original de D. Emilio Mazo del Rosales, titulada:

**El exámen de un marido.**

Se recomienda á los Sres. sócios, como requisito indispensable para la entrada, la presentacion del último recibo.

La funcion dará principio á las ocho y media y las puertas se abrirán á las siete y media.

Habana, Octubre 23 de 1886.—El Secretario, *Crisanto Calvo.*

G 1-25a 5-26d

Se desea comprar una finca cerca de la Habana, que tenga de tres á cuatro caballerías de tierra, casa, aguada y cercas, prefiriéndola estuviese situada en la calzada de Marianao ó próxima á ella. Moreno 25, Cerro. 13242 P 4—22


# ¡LLEGARON!

las últimas novedades en Joyería de PLATA, ORO y BRILLANTES PARA

## LA ACACIA,

DE

M. CORES Y HERMANO.

La última expresion de la moda son los CLAVOS y PEINETAS de plata fina que se acaban de recibir en

## LA ACACIA,

SAN MIGUEL Y MANRIQUE.

Tambien ha llegado una gran factura de dormilonas perla-plata y pulseras de mil formas á cual más caprichosa y de verdadero gusto artístico.

En Joyería de oro y brillantes hay un inmenso surtido, verdadera novedad y fantasía, por modelos enteramente nuevos. Esta casa recibe cada OCHO DIAS lo más selecto que sale de las mejores fábricas de Paris, Suiza, Alemania y New-York, pues cuenta con entendidos comisionistas, asi es que podemos ofrecer á nuestros favorecedores todo lo mejor y más nuevo á precios reducidísimos.

LA ACACIA, San Miguel y Manrique.

13286 P 1-23a 5-23d

# PELETERIA "LA MARINA"

PORTALES DE LUZ.

UNICA PREMIADA con medalla de oro y proveedora de la Real Casa.

Participamos á nuestros clientes que en breve llegará la grandiosa remesa de novedades en calzado de nuestra acreditada fábrica: últimas modas en Europa, especial para la temporada de invierno.

PIRIS, CARDONA Y CP.

Cn 1091 P 1-A

## Se venden en Limonar

dos tiendas mixtas, esquinas las dos, y en lo mejor del pueblo, muy acreditadas: la primera tiene 48 varas en cuadro, con panadería, billar, 3 mesas para dominó 6 tresillo, su hermoso patio con jardin y caprichosas plantas; tiene 6 cuartos y además una casa para una familia, aunque sea larga: vende 4,000 pesos billetes mensual.

La otra tiene 15 varas de frente por 48 de fondo con su hermoso patio: vende de 2,500 á 3,000 pesos billetes mensual.

Mas pormenores en la Física Moderna, sedería, Salud núm. 7, ó en la del mismo nombre Limonar.

Cn 1397 P 16-14O

# IMPORTANTISIMO.

Fluses casimir pura lana, á CENTEN. Importacion de casimires, hay de 6 á 28 reales. Se mandan muestras francas de porte. Camisas al por mayor. Descuentos 10 por 100. Se hacen fluses de todas clases un 50 por 100 ménos que todos los colegas.

53, MURALLA 53, LA PALMA

ENTRE HABANA Y COMPOSTELA.

Cn 1318 P 13-10


ORDEN DE LA PLAZA
DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1886.
SERVICIO PARA EL 26.

Jefe de dia.—El Comandante del 6º Batallon Voluntarios, D. Francisco Roig.

Visita de Hospital.—Bon. Ingenieros de Ejército.

Capitanía General y Parada.—6º Batallon Voluntarios.

Hospital Militar.—Bon. Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, D. Juan Duart.

Imaginaria en la id.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.

Es copia.—El Coronel Sargento Mayor, *Recaño.*

| GANADO. | Núm. | Pesos. | Sobrantes | Precios. | RASTRO DE GANADO MAYOR. | Precios en las carnicerías. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Reses del país. | 161 | 100 | 100 | 45 á 55 B.B. | Maza limpia..... | 35 cts. lb. |
| Bueyes..... | 23 | 31,318 | .. | 40 á 45 B.B. | Filete..... | 60 " " |
| Carneros..... | 40 | .. | .. | 40 á 65 B.B. | Carne con hueso.. | 30 " " |
| | | | | | Maza limpia..... | 30 " " |
| | | | | | Filete..... | 50 " " |
| | | | | | Carne con hueso.. | 30 " " |
| | | | | | Maza limpia..... | 40 " " |
| | | | | | Filete..... | 60 " " |
| | | | | | Carne con hueso.. | 35 " " |
| | | | | | Maza limpia..... | .. " " |
| | | | | | Filete..... | .. " " |
| | | | | | Carne con hueso.. | .. " " |

| RASTRO DE GANADO MENOR. | Corral. | Carne. | Total. | Kilos. | Sobrante. | Precios. | Precios para las carnicerías. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cerdos ... | 20 | 141 | 161 | 5186 | 799 | Carne 2 de 80 Manta 2 á 80 | Manteca... | 30 cts. lb. |
| Carneros... | .. | .. | .. | .. | .. | | Masa..... | 55 " " |
| | .. | .. | .. | .. | .. | | Costillas.. | 50 " " |
| | 49 | 704 | 121 | de 70 á 80. | | | Carnero ... | 40 " " |

Habana, 23 de octubre de 1886.—El Administrador, *Guillermo de Kro.*

## CRONICA RELIGIOSA.

**DIA 26 DE OCTUBRE.**

Santos Evaristo, papa y mártir, y Rústico, obispo y confesor.

San Rústico, obispo y confesor.—Nació en la Galia narbonense por los últimos años del reinado de Teodosio el Grande. Fué hijo de padres muy cristianos, que cuidaron mucho de su educacion y lo enviaron á Roma á perfeccionarse en las ciencias, que ya habia estudiado con los más acreditados maestros de las Galias. Cuando Rústico volvió á su patria abrazó la vida monástica, y el año 413 san Jerónimo le escribió una carta en que le daba excelentes instrucciones sobre la conducta que debia observar en el nuevo estado, y sobre los medios que debia emplear para adquirir y conservar las virtudes. Rústico estaba entónces en un monasterio de Marsella, y fué ordenado sacerdote por su obispo. El año 427 ó 430 era ya tan conocido su mérito, que fué elevado á la silla episcopal de Narbona, dignidad que hizo resaltar sus sólidas virtudes y que le colocó en el número de los prelados más distinguidos de su tiempo. Trabajó con celo en el arreglo espiritual y temporal de su rebaño, estableció cátedras públicas para enseñar las sagradas letras; recibió con amor y caridad á los cristianos de Africa y de Mauritania, que la tiranía de los vándalos obligó á emigrar á las Galias; asistió á varios concilios; construyó una gran basílica en Narbona, y murió en el Señor el año 462.

**FIESTAS EL MIÉRCOLES.**

*Misas Solemnes.*—En la Catedral la del Sacramento, de 7 á 8, y en las demás iglesias, las de costumbre.

J. H. S.

## IGLESIA DE BELEN.

**NOVENA DE DIFUNTOS.**

El dia 1º de noviembre se dará principio á una solemne novena para honrar y proporcionar alivio y consuelo á las benditas almas del Purgatorio.

A las 7 de la tarde se rezará el santo Rosario, acto seguido se hará la novena y terminada ésta, habrá todas las noches sermon precedido y seguido de cantos propios de tales cultos.

Nota.—El sermon del dia 2 que solía ser por la mañana, será por la noche.

La Comunion general del primer lúnes de mes y la de la noche tendrá lugar el segundo lúnes 8 del corriente en la Misa cantada de difuntos, á las 8 de la mañana.—A. M. D. G. 13415 6-25

## Parroquia de Guadalupe

El viérnes 22, despues de la misa de siete, dará principio en esta iglesia la novena á Santa Eduvigis.

El domingo 31, á las ocho de su mañana, será la fiesta solemne con panegírico á cargo del R. P. Royo.

La devota que desde Madrid costea estos cultos, invita á los fieles á su asistencia; y el párroco de ésta iglesia, encargado de tributarlos, espera de la religiosidad de sus feligreses rogarán al Señor, por medio de Santa Eduvigis, por la felicidad de la devota y de su familia.—Dr, *Agustin María Mangleano*, Pbro.

13299 4-23


E. P. D.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, con un responso al final, por el eterno descanso del alma del señor

D. Dionisio Delgado y Madero,

concurrirán el dia 27 del actual, de siete á nueve de la mañana, á la iglesia de San Nicolás, donde recibirán la limosna de un escudo en oro.

13426 2-26

# COMUNICADOS.

# COURRIER

DES ETATS-UNIS.

# L'INDÉPENDANCE BELGE

## LOS MEJORES CURTIDOS DEL PAIS.

Llevan grabado un cuño ovalado que dice TENERIA EL MILAGRO de MANUEL RODRIGUEZ CARDENAS que los garantiza, informarán cuantos los hayan usado.

**Direccion: Rodriguez y Biart.**

Cn. 1099 CARDENAS. 150-5ag

## SOLICITUDES.

UN GENERAL COCINERO DESEA COLOCARSE para casa de huéspedes, particular ó comercio, teniendo personas que respondan por su conducta. Merced n. 37 darán razon. 13416 4-26

**Un muchacho**

se solicita de 12 á 14 años para servicio doméstico, se pagará bien. Informarán en la calle del Baratillo ñ. 9, expreso ó en la de Consulado 22, de 10 á 5 de la tarde. 13414 4-26

SE SOLICITAN

una cocinera blanca y un jóven peninsular de catorce á diez y ocho años para criado de mano y que duerman en el acomodo, teniendo personas que respondan. Concordia 100. 13389 4-26

**MATILDE HIDALGO Y VILLADAMIGO,**

NATURAL DE NUEVITAS.

Puede ocurrir en persona al diario de esta oficina á conseguir carta de su familia. 13399 6-26

**BARBEROS**

Se solicita un aprendiz en Compostela n. 100. 13385 4-26

SE SOLICITA

un ayudante para un colegio, que no sea muy jóven y tambien un muchacho de diez á doce años para el servicio de la mano. Calzada del Monte núm. 377 frente á Esteves. 13391 4-26

FABRICAS DE TABACOS Y CIGARROS.—Un filetea dor desea una buena y un dependiente tambien desea la de cigarros ó tabacos. Son honradez y trabajadores. Informarán S. Ignacio 39 esquina á Sol. 13386 4-26

UNA CRIADA

de mediana edad, blanca, que sepa desempeñar los quehaceres de una corta familia. O'Reilly 96. C. n 1443 4-26

SE SOLICITAN

una criada de color de mediana edad para manejar dos niños, una de cuatro años y otro de tres, y limpiar dos habitaciones, y una cobinera Obrapía 65. 13400 4-26

SE SOLICITA

una criada blanca de buenas referencias para el servicio de mano de un matrimonio y una niña. Sueldo 15 pesos billetes y ropa limpia. Reina 49. 13402 4-26

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Y REpostero desea encontrar colocacion en una casa particular á establecimiento, lleva muchos años en el oficio y sabe cumplir con su obligacion. Dirigirse á la calle de la Amistad número 17. 13404 4-26

UNA SEÑORA PENINSULAR GENERAL LAvandera y rizadora, desea colocarse, ó bien para los quehaceres de una casa: duerme en el acomodo: impondaán Somerueles 41. 13358 4-20

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO GENEral cocinero, en casa particular ó en establecimiento: informarán Luz 36. 13366 5-26

DESEA COLOCARSE UNA REGULAR COcinera con la condicion de que sea nada más que para la cocina: calle de la Diaria n. 1, entre Aguila y Revillagigedo dan razon, en la que queda el Hotel Militar. 13370 4-26

DESEA COLOCARSE UNA MORENITA LA ó criada de mano de un matrimonio ó una corta familia: tiene quien responda por ella. Jesús 13369 4-

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano y manejadora de niños: siendo chicos es muy cariñosa con ellos, ó acompañar una señora: sabe cumplir con su obligacion: tiene personas que la recomienden. San Nicolás, á la otra puerta del número 139. 13420 4-26

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, ya sea en casa particular ó establecimiento: tiene quien responda de su conducta. Maloja n. 112 dan razon. 13408 4-26

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ACOmodarse de criada de mano ó manejar niños: calle de los Desamparados n. 68, entre Compostela y Habana informarán: tiene quien responda de su conducta. 13407 4-26

## $6,500 ORO.

Se dan seis mil quinientos pesos oro para una aseguracion sobre inmuebles de suficiente garantía. Galiano n. 79, de doce á 3 de la tarde. 13394 8-26

UNA SEÑORA PENINSULAR DE DOS MEses de parida, solicita una casa particular de familia decente para criar á leche entera: tiene quien responda por su conducta: calle del Vapor n. 34 á todas horas. 13365 4-26

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA encontrar una casa de moralidad para manejar un niño ó criada de mano: tiene quien la garantice. San José 39 impondrán. 13357 4-26

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular para manejar niños ó criada de mano en casa particular: tiene personas que la garanticen. Villegas esquina á Obrapía 69, altos, dan razon. 13359 4-26

ANCHA DEL NORTE 352, SOLICITA UNA criada blanca de 6 color para lavar y cocinar para una corta familia no tiene que hacer mandados á la plaza, con la condicion de dormir en el acomodo. 13360 4-26

DESEA COLOCACION UNA GENERAL LAvandera de señora y entiende de caballero, para una corta familia: tiene personas que respondan por ella. Damas 7. 13398 4-26

CRIADA DE MANO

Se desea una que tenga buenas recomedaciones y que sea de buen carácter, se le pagará bien si lo merece. Obispo 42, esquina á Habana. 13427 4-26

SE SOLICITA

una profesora para enseñar á tres niños, que quiera ir al campo. Dragones 110 informarán. 13424 4-26

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, aseado y de conducta ejemplar ya sea en casa porticular ó establecimiento: calle de Villegas 105 entre Teniente-Rey y Muralla dan razon. 13419 4-26

SE SOLICITA

una buena cocinera. Galiano número 63. 13397 4-26

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR, bien sea de cocinera, criada de mano ó manejadora: sabe bien su obligacion y tiene personas que la recomienden. Ancha del Norte 207, esquina á Escobar darán razon. 13395 4-26

DESEA COLOCACION DE COCHERO O criado de mano un pardo, teniendo personas que respondan por su conducta. San Isidro n. 75. 13352 4-26

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular, excelente cociuera, muy aseada y de buena conducta, pudiendo presentar los mejores informes de su comportamiento de los establecimientos y casas donde ha estado: calle de los Oficios 80, darán razon. 13381 4-26

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA EXtranjera excelente criada de mano y manejadora de niños, prefiriendo el servicio de criada de mano: tiene buenas referencias: calzada del Monte esquina á Aguila, ferretería accesoria B, dan razon. 13349 4-26

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse para los quehaceres de una casa ó un matrimonio sin hijos ó para cuidar una enferma: sabe coser, lavar y planchar. Tiene personas que respondan por ella. Damas 38 informarán. 13362 4-26

**Solicita colocacion**

un asiático general cocinero. Suspiro 14, bodega, lo garantizan. 13394 4-26

UNA SEÑORA DESEA UNA COLOCACION para manejar niños, acompañar una señora ó el servicio de mano en casa de un matrimonio sin hijos: informarán Cristo 8. 13378 4-26

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE COcinero y repostero, tiene muy buenas recomendaciones. En la misma desean colocarse dos muchachas de color, una de costurera y otra, de 14 años, de criada de mano, ambas tienen quien las garantice. San Nicolás 104 informarán. 13373 4-26

UNA CRIADA DE MANO

se solicita, para acomodarla informarán Habana n. 88. 13372 4-26

UN JOVEN QUE QUIERE TRABAJAR Y hacerse útil en todo lo que le quieran mandar, solicita una colocacion. Sabe español y francés y está dispuesto á ir á no importa que punto de la Isla. Tiene personas que garanticen su conducta. Dirigirse á Fábricas n. 62. 13379 4-26

FINCAS

Un ingeniero agrónomo desea hacerse cargo de cualquiera clase de finca rústica, llenando las exigencias que se pidan. Direccion Aguila 170. 13421 4-26

UNA FAMILIA HONRADA Y DE BUENAS costumbres desea se le confien tres ó cuatro niños de tierna edad para cuidarlos y educarlos de un manera conveniente, mediante la retribucion que se convenga. Escobar 110 impondrán. 13403 4-26

UNA SEÑORA DE MORALIDAD QUE ENtiende de cocina desea colocarse para el servicio de un matrimonio ó lavar para una corta familia: no tiene inconveniente en ir al campo, teniendo quien responda de su honradez. Acosta 62 de diez á cuatro darán razon. 13328 4-24

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO ISleña, de mediana edad, en la agencia *Santa Rosa*, Amargura n. 96, entre Aguacate y Villegas. En esta agencia se facilita colocacion á los sirvientes por *dos pesos* en billetes. 13342 4-24

SE SOLICITA UNA COCINERA, SIN PRETensiones, que duerma en la casa, al mismo tiempo tiene que lavar la ropa de un matrimonio. Teniente Rey esquina á Zulueta, fábrica de cortinas persianas. 13332 4-24

EN LA CALLE DE SAN IGNACIO NUMERO 110, se solicita una jóven para criada de mano y manejadora de un niño de dos años, que presente buenas referencias. 13335 4-24

SE OFRECE A LOS PADRES DE FAMILIA para la educacion de sus hijos en esta capital ó en el campo, un profesor recien llegado. Presenta las mejores referencias. Informarán en esta Administracion. 13316 4-24

SE SOLICITA UMA CRIADA PARA EL TRAbajo doméstico de una casa para una corta familia, que entienda algo de coser á mano y máquina y buenas referencias informarán Zulueta n. 38 y 40, entre Dragones y Monte El Bazar. 13334 4-24

EN LA CALLE DE SAN RAFAEL NUM. 160, se ofrece una buena lavandera y planchadora, tanto de señora como para caballero, dándosela para tarla en su casa: dirigirse San Rafael 160. 13324 4-24

50 CONCORDIA 50

Se solicita una criada para cocinar y demás quehaceres de la casa, de moralidad y buenas referencias. 13322 4-24

SE SOLICITA

una criada de mano: informarán Obispo 37, depósito de tabacos "La Carolina". 13327 4-24

**MEMORIALISTA.**

*Amargura 96, entre Aguacate y Villegas.*

La agencia de colocaciones SANTA ROSA, se hace cargo, por una pequeña recompensa, de la redaccion de memoriales, copias de escritos, renovacion de cédulas personales y de toda gestion de asuntos en los Juzgados y Tribunales, contando para esto con la direccion de un letrado. 13263 8-23

DESEA COLOCARSE UNA MORENA BUENA cocinera y repostera, ascada y de intachable conducta, teniendo personas que respondan por ella. Consulado n. 87 darán razon. 13271 4-23

PARA MANEJADORA

ó criada de mano desea colocarse una jóven de color: impondrán Aguiar 36. 13288 4-23

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO BLANco ó de color, con buenas referencias, así mismo una general lavandera y planchadora: informarán calle de Cuba 120. 13291 4-23

EL PASAJE Nº 9.

Se solicita un cocinero que presente buenas referencias y duerma en el acomodo si puede. 13290 4-23

SE SOLICITA UNA BUENA COCINERA Y que desempeñe otros quehaceres, en casa de corta familia, se prefiere que duerma en el acomodo, se paga bien. Lealtad 20. 13293 4-23

SE SOLICITA

una criada de mano que sea buena, para un matrimonio solo, darán razon Habana 118, almacen. 13285 4-23

**Talabarteros**

En la talabartería LA CATALANA se solicitan buenos oficiales para trabajar por piezas. Teniente-Rey 26, esquina á Cuba. 13287 6-23

SE SOLICITA

una criada de mano que sepa cocinar y hacer las labores de casa, para asistir á dos personas solas, en la calle de las Animas 58. 13266 4-23

SE SOLICITA

una criada como de 12 á 13 años para el cuidado de una niña de dos años. Jesus María 62. 13308 4-23

SE SOLICITA

una buena criada de mano blanca que sepa coser y tenga quien informe de su conducta. Lealtad 68. 13277 4-23

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular de manejadora de niños, á lo que está acostumbrada y con los que es muy cariñosa: tiene personas que garanticen su conducta. Egido n. 9, agencia de mudadas La Campana: en los altos dan razon. 13308 4-23

SE SOLICITA

una cocinera peninsular para corta familia en O'Reilly número 95. 13296 4-23

SE SOLICITA

una jóven de 12 á 15 años, que gane doce pesos en billetes solamente. Reina 91. 13300 6-23

SE SOLICITAN DOS COCINERAS PENINSulares y cuatro de color, tres criadas blancas y tres de color, dos lavanderas y dos manejadoras con dos costureras en el gran Centro de colocaciones, Aguiar n. 75, de Guzman Valls. 13363 4-23

**SE SOLICITAN**

jóvenes para repartir entregas. Rayo número 30. 13294 4-23

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de portero, sereno ó criado de mano en casa de comercio: no le importa ir para el campo: sabe leer y escribir: tiene las mejores recomendaciones de la Habana y además personas que abonen su conducta: informará el portero, Amargura 34. 13282 4-23

SE SOLICITA UN ENCARGADO PARA UN solar que tiene 39 habitaciones: se le dará habitacion y un tanto por ciento, pero es necesario que tenga personas que informen de su buena conducta. Galiano n. 116, almacen de esponjas. 13281 4-23

SE SOLICITA

una criada cocinera y que duerma en el acomodo. Figuras 46. 13280 4-23

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de 21 años, de criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir con su obligacion y tiene personas que la garanticen: calle de San Isidro 52, darán razon. 13168 4-23

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, CASAda, sin hijos, natural de Galicia, desea colocarse de criada de mano en casa de moralidad. Picota 18 darán razon. 13231 4-22

UN GENERAL COCINERO PARA UNA CASA decente, particular ó establecimiento: cocina á la española, francesa, inglesa; dulce de cuanto Dios crió. Sol 88 dan razon á todas horas. 13249 4-22

**LA PROTECTORA**

Esta antigua y acreditada casa proporciona á los dueños de Ingenios cuantos braceros y empleados necesiten: igualmente á los dueños de Hoteles, Casas de Huéspedes y Establecimientos de todas clases y casas particulares: pidan y serán servidos, como lo tiene acreditado José García Larragan.

AMARGURA Nº 54.

13241 4-22

UNA MORENA REGULAR COCINERA DEsea colocarse. Corrales número 125. 13247 4-22

SEGADORES

Se solicitan cortadores de hierba, bien en cuadrilla ó solos, pagándolos á los mejores precios. Villegas 122, de 8 á 10 de la mañana. 13250 4-22

**Se necesitan dos jóvenes**

trabajadores, peninsulares, de 18 á 20 años: impondrán Aguiar 138. 13251 4-22

UN JOVEN DE 20 AÑOS Y DE BUENOS ANtecedentes, por tener horas desocupadas, desea dar clase en un colegio ó en casa particular: informan Lealtad 11. 13225 8-22

SE SOLICITA

una criada de mano para una casa de corta familia: si no tiene buenas referencias que no se presente: informarán Aguacate 84, altos. 13223 4-22

**Se solicita**

una cocinera peninsular, con buenas referencias. Manrique 134, entre Salud y Reina, tabaquería. 13292 4-22

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE CRIada de mano ó acompañar á una señora: sabe coser y tiene personas que garanticen su buena conducta: Aguiar 54, darán razon. 13257 4-22

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en una casa formal para criada de mano ó para manejar un niño: no tiene inconveniente en ir al campo: tiene personas que respondan por su conducta: vive Bernaza 40. 13245 4-22

SE SOLICITA

un criado jóven, botica de San José, Aguiar 106, de 8 á 4. 13254 4-22

UNA SEÑORA BUENA LAVANDERA Y plancha dora desea colocarse en casa de poca familia, sabe rizar y entiende su obligacion: tiene personas muy decentes que la recomienden. Acosta 67, despues de las 9 de la mañana. 13246 4-22

UNA SEÑORA GALLEGA DE MEDIANA edad, desea colocarse de cocinera, sabe cocinar á la criolla y á la española: tiene quien responda de su conducta y moralidad, no duerme en el acomodo: informarán Sitios 9. 13228 4-22

SE SOLICITA

una criada de mano y manejadora que sepa su obligacion y tenga personas que respondan de su conducta: de 12 á 4 San Nicolás 122. 13243 4-22

SE SOLICITA

en la calle de Monserrate 147 un dependiente que traiga quien responda por su conducta. 13179 4-22

**SE SOLICITA**

una criada de mano, sueldo 25 pesos, con referencias. San Lázaro 314. 13184 8-21

SE SOLICITA UNA COCINERA EN SANTA Rosa, agencia de colocaciones de criados, se halla situada en la calle de la Amargura número 96, entre Aguacate y Villegas, á 20 pasos de la plaza del Cristo Se facilita colocacion sin cobrar nada á los sirvientes. 12737 15-13

## COMPRAS.

SE COMPRAN CASAS DE UNA Y DOS VENtanas y fincas de campo, que sus títulos estén al corriente y que den dinero en todas cantidades con poco interés, sin intervencion de corredor: darán razon las tas 12 del dia y de 3 á 8 Aguila 205, dirigirse á J. M. S., sombrerería. 13374 8-26

SE COMPRAN MUEBLES FINOS Y ORDINArios, reales del n. 10, monedas con agujeros y todas las monedas extranjeras que no circulen. Nota: se vende un piano de Gavó. Neptuno 41 esquina á Amistad. 13412 8-26

SE COMPRAN Y PAGAN A BUEN PRECIO muebles de familia para amueblar una casa para otra que llega del campo, tambien un pianino: en los altos de la casa Aguila 86 pueden avisar. 13410 4-26

**Se compran**

muebles de todas clases, pagándolos bien. San Miguel número 71. 13377 8-26

SE COMPRA

toda clase de muebles y pianinos, como tambien espejos, aunque estén manchados y prendas de oro y brillantes y se pagan mejor que nadie. Reina 2, frente á la Audiencia. 13337 4-24

SE TOMA A PARTIDO O SE COMPRA pagándola á plazos una finca que esté situada cerca de algun paradero ó embarcadero. Dirigirse personalmenpor correo á J. A. C. calzada del Principe Alfonso 89 librería.—Habana. 13333 4-24

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. Obispo 54, librería. 13325 10-24

**SE COMPRAN**

**pagando bien y al contado,**

MUEBLES, desde regulares hasta los más finos, en pequeñas y grandes partidas.

Objetos de Arte en bronces, mármoles, pinturas al óleo y vajillas finas.

JOYAS DE BRILLANTES &. &.

**EL CAÑONAZO.**

Esta casa tiene fama de pagar bien todo lo bueno y venderlo con poco beneficio.

**OBISPO 42,**

ESQUINA A HABANA.

13341 4-24

SE COMPRA DE ALGUNA FAMILIA PARticular para otra que desea poner casa; un mueblaje completo y demás útiles de una casa, sean juntos ó por piezas sueltas: tambien un piano. Se pagan bien O'Reilly 73. 13301 8-23

**SE COMPRAN LIBROS**

de todas clases é idiomas, en grandes y pequeñas partidas, desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas y resto de ediciones. Las obras buenas y de texto se pagarán bien. Tambien se compran métodos de música a estuches de matemáticas y cirugía, Pueden mandarlos ó pasar aviso para irlos á ver, á la calle de la

**Salud 23, Librería.**

13232 15-22O

SE DESEA COMPRAR UNA CASA MODERNA con cuatro ó cinco cuartos bajos y dos altos y demás comodidades, con sus documentos en regla, libre de todo gravámen y situada en buen punto. Para más informes Aguiar 92, consulado americano de 11 á 4. 13279 8-23

SIN INTFRVENCION DE CORREDOR SE compran dos casas de mamposteria, una en Regla y otra en esta ciudad, en punto céntrico: demás pormenores en la calle del Principe Alfonso n. 54, de 12 á 3 de la tarde. 13226 15-22O

## SE COMPRAN LIBROS

de todas clases y métodos de música; tambien bibliotecas por costosas que sean, pagando bien las obras buenas. Pueden remitirlos ó avisar para irlos á ver á la librería La Universidad. O'Reilly 61, entre Aguacate y Villegas. Nota.—No se cierre trato con nadie sin oir la oferta de esta casa. 13238 8-22

COBRE VIEJO.—SE COMPRA COBRE, bronce, hierro y toda clase de metales viejos; carnaza, astas, pezuñas, huesos, pelo, papel, trapos y jarcia vieja: en la misma se venden carriles usados: calle de Hamel n. 11, trapería de Hamel. 13182 8-21

PLATA AGUJEREADA.

Se compra en todas cantidades y á buen precio, lo mismo que reales mejicanos del n. 10, café de los Americanos Obispo 3. 13111 15-20

**OJO. PARA LA PENINSULA.**

Se compra toda clase de prendas antiguas de oro y plata montadas en brillantes y otras piedras, lo mismo que en oro y plata vieja, pagando altos precios.

**San Miguel esquina á Manrique n. 92.**

Se pasa á domicilio.—FRANCISCO PONCE. 12305 26-1 O

MESAS DE BILLAR.

Se compran y venden de todas clases. Hay una magnífica de carambolas. Se venden bolas de billar. Bernaza 53.—José Forteza. 12374 27-20

## ALQUILERES.

Se alquilan en proporcion unos hermosos y ventilados altos, compuestos de sala y gabinete para un matrimonio decente ó caballero solo, enteramente independientes y una casa en la plaza del Cristo: de más pormenores Aguila n. 86. 13411 4-26

Se alquilan habitaciones con balcon á la calle, muy Shermosas y frescas, con toda asistencia, hay llavin. Villegas 67 esquina á Obrapía. 13413 4-26

SE ALQUILA

la hermosa y bien situada casa calle de las Animas nº 60, de alto y bajo, con 14 habitaciones, suelos de mármol, preciosos salones, etc., propia para una familia de gusto. Se da en mucha proporcion. Enfrente la llave é impondrán cigarrería La Corona Belascoain 27. 13423 4-26

Se alquila la casa calle del Aguila número 155, entre Sanja y Barcelona, con entrada de carruajes, sala comedor, seis cuartos, caballeriza y llave de agua. Informarán Aguiar 43. La llave en la bodega de la esquina. 13381 4-26

Se da en alquiler la casa calle de la Gloria número 211, por el precio de veinte pesos billetes mensuales, con sala, comedor, dos cuartos, patio y letrina; á la otra puerta está la llave, impondrán Galiano 116. 13308 4-26

OFICIOS 13

Se alquilan habitaciones para escritorios ú hombres solos. Precios módicos. Fy la misma, Consulado inglés impondrán. 13386 4-26

Arrendamiento.—Se arrienda un potrero de once caballerías, á tres leguas de la Habana, por calzada; está cercado de piedra y dividido en nueve cartones de lo mismo; empastado de yerba de guinea, cañamizo, dulce, poranú etc.; buenas aguadas, fábricas, corrales, etc. Informarán calle de la Habana núm. 53. 13363 4-26

Se alquila en siete onzas oro la espaciosa casa O'Reilly n. 9, propia para un gran almacen, con dos cuartos altos: impondrán en la misma de 12 á 3 y á todas horas Obispo 24, marmolería: la llave está enfrente. 13382 15-26O

**SE ALQUILA**

la casa de la calle del Ayuntamiento n. 8, Cerro, con sala, saleta, tres habitaciones bajas y un gran salon alto, cocina, jardin con árboles frutales, patio y traspatio; portal y un pozo; toda pintada de aceite: la llave donde dice el papel tijo en la puerta: precio $25 oro: impondrán calle de la Habana n. 55, altos, esquina á Empedrado. 13354 6-26

Se alquila en el Vedado, calle de los Baños núm. 4 una casa acabada de reedificar, de dos pisos, con sala, diez cuartos, comedor, algibe, gas, inodoro, patio y traspatio, caballeriza para cuatro caballos: la llave en el n. 6 de la misma calle é impondrán Cuba n. 122, Habana. 13356 6-26

AMUEBLADO

Se alquilan bajas é independientes, una sala, dos cuartos, suelo de mármol, además un comedor, cocina, hay servicio, cuarto de baño etc., Bernaza 60. 13384 4-26

Se alquila la casa Inquisidor número 25, de 25 habitaciones en alto y bajo, acabada de pintar, se da en mucha proporcion: la llave en frente é impondrán Obispo 37, depósito de tabacos "La Carolina." 13422 4-26

Se arrienda la estancia "Cármen" (a) "El Cura" como de una caballeria y media de tierra, situada en Arroyo Apolo; tiene buena arboleda, casa de mampostería y agua fértil todo el año. Impondrán en la misma y en esta ciudad Merced 26. 13409 8-26

Se alquilan las casas calle de Corrales núm. 80, entre Aguila y Angeles en $21-25 centavos oro, tambien se alquila la casa Indio 20, entre Monte y Corrales en $32 btes. Impondrán San Ignacio 10, esquina á Tejadillo, altos. 13346 4-24

Se alquila en el Calabazar la fresca y cómoda casa calle de la Fundacion esquina á la de Espada, en ella se encuentran los saludables baños conocidos por de Vento, se da sumamente barata: impondrán calzada de San Lázaro 225. 13329 8-24

Se alquila la casa calle de San Isidro 36, entre Habana y Damas, acabada de pintar, es muy bonita y cómoda y se da barata: impondrán calzada de San Lázaro n. 225. 13330 4-24

16, PRADO 16

Se alquilan los frescos bajos de esta casa con portal, sala, 3 cuartos y agua en $30 oro; la llave en los entresuelos de la misma: impondrán Obispo 37, depósito de tabacos La Carolina. 13326 4-24

SE ALQUILAN

los altos de la casa Luz 75 y una accesoria independiente: en la bodega está la llave y dan razon. 13317 4-24

**Prado 93. Prado 93.**

Se alquilan grandes, frescas y ventiladas habitaciones con vista al Prado y al Pasaje. 13314 4-24

SE ALQUILAN

los bajos de la casa, calle del Blanco n. 37, con tres cuartos, sala, comedor, cocina y agua, en muy módico precio. 12894 15-140

OBRAPIA 68, ALTOS

Se alquilan dos cuartos en el entresuelo, frescos y ventilados, con muebles ó sin ellos, asistencia de criado, entrada á todas horas, no es casa de huéspedes. 13270 4-23

## AVISO.

Se da en arrendamiento la casa, calle de la Habana n. 137, esquina á Luz, propia para establecimiento de tabaquería al menudeo: en la bodega de enfrente informan. 13265 4-23

Se alquila la magnífica y muy capaz casa, calle de Aguiar n. 134, frente á la del Conde de la Reunion: la llave está en la joyería La Lira de Oro, Muralla 37½, y de su ajuste informará D. Miguel de Aldama en su escritorio, Mercaderes n. 22, altos. 13264 4-23

SE ALQUILAN

unos entresuelos muy frescos, cómodos y con entrada independiente. Compostela 109, esquina á Muralla. 13284 4-23

OJO.—se alquilan los preciosos y ventilados altos, propios para una corta familia. Muralla 123, entre Cristo y Bernaza, en la misma impondrán. 13256 4-22

¡ATENCION!

Se alquilan dos hermosas y grandes habitaciones juntas, balcon á la calle, suelo de mármol; moralidad y portero á todas horas. Amargura 54. 13240 4-22

**Se alquilan**

tres habitaciones con vista á la calle, juntas ó separadas, para escritorio, familia corta ó caballeros solos. Bernaza 71 esquina á Muralla, altos. 13252 4-22

OJO. AGUACATE 47,

entre Amargura y Teniente-Rey, casa particular, se alquilan un salon alto y una habitacion baja. 13221 10-22O

Se alquila una barbería en la calzada del Monte 49, en la misma se solicita un oficial que sepa su obligacion como para encargado interinamente de ella, Monte 49, frente al Campo de Marte. 13248 4-22

SE ALQUILA

la casa calle de la Habana n. 212, tiene sala, comedor, cuatro cuartos, buen pozo y se da en 2 onzas oro. Impondrán Mercaderes 11. 13239 5-22

SE ALQUILAN

en casa de familia respetable á caballeros ó matrimonios hermosas y frescas habitaciones con toda asistencia. Cuba 66 esquina á O'Reilly. 13209 8-21

OJO—CHACON N. 1.

Se alquila un piso principal con buenas comodidades, comedor, cocina, letrina, agua, gas y llavin; de su ajuste y demás pormenores planta baja informarán. 13192 8-21

SE ALQUILAN

habitaciones altas, amuebladas y con toda asistencia en la hermosa casa San Rafael 36 entre Aguila y Galiano: precios módicos. 13141 10-20

Se alquila para cualquier clase de establecimiento en precio módico, y con agua de Vento, el local bajo de las casas calle de San Nicolás números 195 y 197, en el alto de ellas informarán y está la llave en Marianao Santo Domingo 28. 13113 8-20

**ACOSTA 29**

Se alquilan unos entresuelos con dos habitaciones, muy aseados y ventilados, á propósito para un matrimonio. 13129 6-20

En precio módico se alquila la casa calle de los Desamparados esquina á Habana, propia para fonda, tabaquería al menudeo ó cualquier establecimiento análogo, á propósito para hombres pobres y emprendedores, y con vida propia por su proximidad á los nuevos almacenes. En la bodega al frente está la llave é impondrán. 13068 8-19

FRENTE AL PARQUE CENTRAL

un muy elegante piso bajo y otro alto en tres y media y cuatro y media onzas, comprendiendo portería y alumbrado de zaguan y escaleras. Virtudes 2, esquina á Zulueta. 13080 8-19

## ¡¡VIVA EL PROGRESO!!

**La Compañía de Singer acaba de inventar dos nuevas máquinas de coser. Estas dos nuevas máquinas son las más perfectas que hasta el dia se conocen. Las dos son distintas la una de la otra. La una es sin lanzadera y de movimiento oscilante. La otra con lanzadera cilíndrica y de tension fija. Las dos son de doble pezpunte. Las dos son de brazo** alto. Las dos usan pedales de balancin de modo que en absoluto, no cansa la operaria. Las dos son ligerísimas, las dos son silenciosas y las dos llevan un completo juego de piezas para hacer toda clase de trabajos. NOTA.—Advertimos que tengan cuidado con las imitadas que os venderán como de Singer sin serlo. OTRA NOTA. Seguimos recibiendo las célebres máquinas reformadas de familia que vendemos muy baratas.

**Unicos Agentes ALVAREZ Y HINSE, Obispo 123.**

Cn 61 312-8jn

# Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

*Pura, sana, deliciosa, efervescente tónico para el estómago, recomendado por los médicos mas afamados del mundo.*

VENTA ANUAL, DIEZ MILLONES DE BOTELLAS.

**HERM. LEONHARDT.**

**Apartado 68. Cuba 33. Telefono 122.**

Cn 671 90-27my

# CORONAS FUNEBRES
## PARA el DIA de DIFUNTOS.

**102, O'REILLY 102.**

**GRAN EXPOSICION DE OBJETOS PROPIOS PARA CEMENTERIOS.**

**La única casa en la Habana y especial en coronas y cruces, corazones y macetas desde 40 centavos las coronas hasta el precio más subido. DEDICATORIAS AL MINUTO.**

Cn 1429 102, O'REILLY 102. 9-22a 9-22d

# ALMACEN DE PAÑOS
## LA SOCIEDAD

OBISPO 65, AGUIAR Y HABANA.

PARA INVIERNO. PARA INVIERNO.

**Acaba de recibir un escogido surtido de casimires y armours, los que recomendamos á los sastres y comerciantes como negocio A la vez que los surtidos son inmensos en clases y pintados, los precios con seguridad los más convenientes de plaza.**

**Descuento 10 por 100.**

**HAY CAMISAS AL POR MAYOR.**

**OBISPO 65.**

CN 1434 6-22A 6-23D

# CORONAS DE BISCUIT

Participamos á las muchas familias que las estaban esperando, que en

**EL BOSQUE DE BOLONIA**

se acaba de recibir un precioso surtido de estas coronas, con flores muy lindas y variadas, detallándolas á precios baratísimos.

**74 OBISPO 74**

**ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS**

C 1417 7a-18 8d-19

## PERDIDAS.

SE HA EXTRAVIADO UN OFICIO DIRIGIDO al Excmo Sr. Intendente de Hacienda de Puerto-Rico; á la persona que lo entregue O'Reilly 33 se le gratificará. 13405 4-26

**PERDIDA**

En la noche del 22, inmediaciones del café "Salon Central" portales de Albisu, se extravió una cartera toques de fuego que contiene cédula de vecindad y apuntes de poco interés solo para el que suscribe; se ofrece su entrega en la vidriera de dicho café. Se gratifica con 5 pesos billetes.—Manuel García. 13312 1-23a 3-24d

## VENTAS
### de Fincas y Establecimientos.

SE VENDEN 3 BODEGAS BARATISIMAS, DE esquina; cafees de todos precios; una casa de baños y fonda, poco alquiler; 8 fincas de campo; 12 casas de $1,000 á 3,000, 16 de 3,000 á 1,000: pidan por calles y barrios: darán razon Aguila 205, sombrerería. 13375 4-26

EN 10,500 PESOS ORO SE VENDE UNA CASA calle del Rayo próxima á Dragones, con zaguan, 2 ventanas, once cuartos altos y bajos, agua, libre de gravámen, y otra Obrapía, de azotea, en $9,000 oro. Centro de Negocios Obispo 30 de 11 á 4. 13406 4-26

EN VENTA REAL Y LIBRE DE GRAVAMEN se venden las casas siguientes: en la calzada de Jesus del Monte tres, dos de $1,500 y una de 4,500 oro; calle de Madrid, 5, á $1,000 btes. cada una y Pamplona, 2, á $900 btes cada una: de más pormenores Dragones 29, fábrica de cigarros la Idea, de 7 á 11 de la mañana. 13347 8-24

**GANGA.**

Se venden las casas situadas en Jesus del Monte, calle de Dolores números 3-24-26-28-30-32-34, y Santo Suárez núm. 7: las del Cerro calle de Lombillo números 18-18a-18b y 20. Vista Hermosa 6-8 y 11 y Marianao sin número; ya bien juntas ó separadas.

**Informarán Ricla 79.**

13320 16-24O

ATENCION—SE VENDEN CUATRO CASAS regias, 3 casas quintas en el Vedado, Jesus del Monte y Marianao, más una preciosa casa en San Lázaro, 2 de id. Campanario, 1 Paseo del Prado, 4 Neptuno, 2 Amistad, 1 Dragones, 2 Habana, 3 Aguiar, 1 Compostela, 1 Tejadillo y 3 Reina. Campanario 128. 13274 4-23

SE VENDEN DOS BODEGAS, UN CAFE Y Billar, 2 fondas, 1 hotel, 1 tren de coches de lujo, 3 estancias cerca de la Habana, 25 casitas, sus precios baratísimos, más 5 bonitas casas en el barrio del Pilar 3 más en San Lázaro, 2 en Belascoain, 3 en Animas, 4 en Escobar, 2 en Reina. Campanario 128. 13272 4-23

IMPORTANTISIMO PARA LOS SEÑORES que desean comprar casas de esquina—Se venden 8 las calles de Salud, Neptuno, Galiano, Reina, Lealtad, Dragones, Aguila, cerca de la Plaza del Vapor y Teniente Rey, ganan buen alquiler y seguro, por ser muy antiguos los establecimientos que hay en ellas. Sin corredores. San José 48. 13276 4-23

ATENCION!! ¡CON TODA URGENCIA Y SIN corredores!! Se venden varias casas situadas en Marianao, Vedado, Jesus del Monte, Cerro, Cerrales, Revillagigedo, Suárez, Gloria, Estrella, Rayo, Aguila, Puerta Cerrada, Guanabacoa, mas 4 casas de vecindad de 30 y 24 habitaciones. San José 48. 13273 4-23

GANGA.—SE VENDE UN SOLAR EN LA calle de Santo Tomás n. 35, á una cuadra de la calzada y otra de la iglesia; compuesto de 27 varas de frente por 40 de fondo, con 4 cuartos de mampostería, árboles frutales y agua corriente; libre de gravámen, en $3,000 B|B: informará Lealtad 181 su dueño. 13297 4-23

A LOS SEÑORES COMPRADORES DE CAsas y fincas de campo.—Se venden 18 casas de 2 ventanas y 14 de 1 ventana; entre todas las hay de esquina, con establecimientos nuevos y sin gravámen, situadas en los mejores puntos de la Habana; más 6 fincas de 80, 4, 2, 1 y 10 caballerías de tierra Dan San José 48. 13275 4-23

AVISO.—EN BASTANTE PROPORCION para el que quiera establecerse, se vende una fonda y bodega en el punto más céntrico de esta capital, ó se cambia por una casita, pues la enagena su dueño por tener otro giro y no la puede atender: de su comodidad y pormenores informarán Monte esquina á Tejas 414. 13267 4-23

POTRERO.—SE VENDE UNO DE 12 CABAllerías de tierra muy fértil, todo cercado de piedra, y abundante aguada; cuatro sitios de labor á un extremo, casa de vivienda de tabla y tejas, casa de tabaco, pozo, etc.: informarán Bernaza 71, altos. 13253 4-22

OJO. EN VENTA REAL LAS CASAS SIguientes: una de zaguan, 2 ventanas y 40 varas de fondo en $6,500; otra Egido en 1,700; otra Jesus del Monte calle de los Mangos con portal y 40 v. fondo por 74 frente en 400, todas en oro: demás pormenores Dragones 29 de 7 á 11 de la mañana fábrica de cigarros La Idea. 13261 8-22

SE VENDE

la casa San Nicolás núm. 29: no tiene gravámen; en 3,000 pesos oro, libres. Aguila 30. 13269 4-23

**EN EL CERRO.**

Por enfermedad de su dueño se vende una bodega, buen porto y buenas condiciones,